

PRECEPTOS

DE

SALUBRIFICACION Y BENEFICENCIA,

aplicables á las

Epidemias de Barcelona en general

Y A LAS DE

FIEBRE AMARILLA

EN PARTICULAR,

POR

el Dr. D. Carlos Ronquillo,

Inspector higienista de la Provincia.



BARCELONA.



ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE NARCISO RAMIREZ Y COMP.^ª,

Pasaje de Escudillers, núm. 4.

1871.

PRECEPTOS

DE

SALUBRIFICACION Y BENEFICENCIA,

aplicables á las

Epidemias de Barcelona en general

Y Á LAS DE

FIEBRE AMARILLA

EN PARTICULAR,

POR

el Dr. D. Carlos Ronquillo,

Inspector higienista de la Provincia.



BARCELONA.



ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE NARCISO RAMIREZ Y COMP.º,

Pasaje de Escudillers, núm. 4.

1871.



R. 11.707

AL LECTOR.

Hoy mas que nunca he menester toda la indulgencia de los Lectores, y para lograrla, someto humildemente á su arbitraje algunas razones.

Comenzó la redaccion de este pobre y desaliñado trabajo el dia 30 de Octubre de 1870, quedando definitivamente ultimado el dia 19 de Noviembre, segun reza la última página. Fué, pues, escrito en 20 dias, aprovechando para ello las escasas horas de descanso que en aquellas fechas me eran concedidas.

Si incorrectos son todos mis escritos como hijos de quien en la república de las letras no goza derecho de ciudadanía, ¿cómo no habia de llevar la incorreccion á lo sumo en circunstancias anormales y escribiendo al vuelo?

Esta priesa habia de redundar tambien en perjuicio del colorido científico. Y sino, ¿qué puede dar de sí una mente no rica en ciencia, cuando está falta de la debida meditacion y privada de consultar las obras maestras? Solo puede dar impresiones, y de verdaderas impresiones epidémicas hubiera podido titular mi memoria.

En los libros antiguos trátase siempre de curioso al Lector, y quizás en ninguna ocasion como la presente podia justificar mas su curiosidad. ¿A qué estas priesas? me dirá el Lector. ¿Por qué terminar la memoria el 19 de Noviembre, cuando aun la epidemia continuaba reinando? Parecerá un logogrifo, pero es la verdad: lo ignoro como el Lector.

Y sin que lo considere impertinencia podrá aun preguntar: ¿cuál es la causa porqué los preceptos salidos hoy á luz hayan sufrido tan larga incubacion? La causa estriba en circunstancias especiales que, á mas de no ofrecer interés para el Lector, éste perderia al saberla alguna ilusion mas, como otras tantas que se le habrán evaporado en el decurso de su vida. Una cosa le ruego encarecidamente, y es que una sus votos con los míos para que veamos la aurora de aquel hermoso dia en que, tratándose del bien público, el lenguaje de la verdad será admitido y apreciado en todas las regiones.

Barcelona 15 de Marzo de 1871.

C. Rouquillo.

PRECEPTOS
DE
SALUBRIFICACION Y BENEFICENCIA,
aplicables á las
Epidemias de Barcelona en general
Y Á LAS DE
FIEBRE AMARILLA
en particular.

Los trabajos higiénicos pueden dividirse en dos clases: los tranquilos y sosegados, puros y limpios que tienen por resultado conservar y fortificar la salud; otros de agitacion y precipitados, impuros y sucios ya que entre pestilencia se ejecutan, encaminados á disminuir las cifras del libro mortuario extraordinario. Los primeros dan gloria porque ahorran gran parte de los segundos. Los segundos dan pena porque las mas de las veces deben hacerse por causa de tremendas infracciones.

Pertenecientes á la segunda clase eran las medidas que debian tomarse en Barcelona ante la inminencia del conflicto, y de ellas *debo* ocuparme *para archivar lo merecedor de ello, renunciarlo inútil ó perjudicial, y añadir lo olvidado ó desatendido.*

No debo hablar del origen del mal. Tarea es esa que la Junta Provincial de Sanidad se comprometió solemnemente á desempeñarla, si bien la opinion pública ansiosa en gran manera deseaba saberlo ya desde el principio.

Tampoco debo molestar la atencion del lector con la descripcion patológica del Tifus icterodes. Al hacerlo, usurparia las atribuciones de la Academia de Medicina, corporacion oficial que no ha dado señales de vida, aunque es de esperar que cuando reanuden las suspendidas tareas sus sábios miembros se dedicarán al esclarecimiento de árduos problemas etiológicos y terapéuticos; pero si puedo casi asegurar que se ocupará de ello el Instituto Médico, corporacion y escuela libre que posee jóvenes como el Dr. Xuclá que ha permanecido en el Hospital de Arrepentidas, y sobre todo espero mucho para honra de Barcelona que el Dr. Coca en la cátedra y en el libro manifestará sus impresiones médicas recogidas en sus estudiosas, contínuas y detenidas visitas á los icteródicos al lado del ilustrado Director el respetable Dr. Coronado, á quien nuestra ciudad debe estarle agradecida, porque, á pesar de su edad y de su retiro, organizó el Hospital, infundiendo confianza á los médicos y animando á todos.

Tampoco mi torpe é incorrecta pluma es la encargada de hacer el retrato moral de la actual epidemia. Publicistas eminentes cuenta Barcelona que han formado parte de las Juntas, que han oido las quejas, que han penetrado en los lugares de infeccion, que han visitado la miseria y los hospitales y que, con sus envidiables dotes de críticos y observadores, juzgan bien y fielmente. Ellos nos darán el retrato moral de la epidemia de 1870.

El espíritu dominante de la época, es decir, las creencias, las instituciones y hasta los mismos acontecimientos coetáneos comunican á las epidemias un sello característico, é inspiran los pensamientos y las obras de pudientes y de menesterosos, de sanos y de enfermos, de autoridades y de gobernados. Solo me limitaré á referir un rasgo predominante de la actual epidemia, y es la benéfica

intervencion de la Prensa libre. Los periódicos *El Independiente* y *El Telégrafo* procuraron infundir un saludable y prudente temor, han dado artículos razonados proponiendo medidas y combatiendo preocupaciones populares, y sobre todo *El Independiente*, con una nobleza que honra á sus redactores, no solo cesó de atacar á sus enemigos políticos, sino que en mas de una ocasion ha salido á la defensa de los actos y acuerdos de las Autoridades. *El Diario de Barcelona*, partiendo de otro criterio, intentó en vano tranquilizar al vecindario, atacó y ridiculizó, unas veces con sobra de razon y otras sin ella, varios acuerdos de las Juntas de Sanidad y fijo los ojos, con laudable celo, en la Casa municipal juzgó con severidad negocios no claros y actos no bastante delicados. *La Crónica de Cataluña*, sin tomar parte activa en la lucha y crónica epidemiológica, en algun artículo su Director, como médico ilustrado, prefirió la salud del pueblo á los demás intereses. *La Conviccion* consideró la calamidad en mas de un escrito bajo el punto de vista moral y religioso.

La Prensa (1) ha representado en la epidemia un papel admirable y digno. ¡Gloria, pues, á la Prensa libre! ¡Gloria á la Prensa barcelonesa!

Prescindiendo, por último, de la árdua cuestion de cuarentenas encomendada siempre á Congresos internacionales, que modifican sus acuerdos segun las observaciones que arrojan las nuevas epidemias, y admitiendo por buenas (2) las leyes sanitarias vijentes, voy á dar principio á mi trabajo.

I.

Juntas Provinciales de Sanidad.

En nuestra patria no faltan institutos y corporaciones que, como las Juntas Provinciales de Sanidad, tienen una levantada trascendencia social; lo que sí falta es intencion objetiva al formarlas, seriedad en la eleccion de vocales, y aprecio y respeto al estar constituidas.

Y en verdad, ¿qué es la Junta Provincial de Sanidad sino un aparador donde bianualmente, por Pascuas, el Gobierno saca los aguinaldos para obsequiar á los amigos del amigo del Sr. Gobernador? Los agraciados apenas se reúnen durante el año; ven al Gobernador como un metéoro, si es que lo llegan á ver; están ignorantes, como si fuesen miembros de un casino, de lo que tocante á la salud pasa en la Provincia y de lo que en el Puerto pasa, y saben que hay un mal sospechoso en la capital, cuando en calles y plazas cunde la alarma por do quier. Entonces sí que empieza su triste dictadura.

Para que las Juntas Provinciales de Sanidad pudiesen realizar su objeto, esto es, ser centinelas avanzadas de la salud pública, y en el dia del ataque jefes absolutos de todas las fuerzas sanitarias, debieran, á mi entender, tomarse en consideracion las siguientes modificaciones:

Participacion de las Juntas Provinciales de Sanidad en el movimiento del Puerto, segun la real órden de 6 de Junio de 1860;

Nombramiento de Vocales dignos, idóneos, entendidos é intransijentes;

Celebracion de sesiones frecuentes por las Juntas Provinciales de Sanidad, que deben estar en relaciones directas con todos los pueblos de la Provincia, incluso los que carecen de facultativos;

Publicacion mensual del estado sanitario de la ciudad, y, si pudiese ser, de la Provincia.

(1) *La Independencia Médica*, único periódico médico que poseemos, á pesar del improbo trabajo de sus redactores, procuró repartir algunos números y publicar artículos sobre la Fiebre amarilla, entre los cuales descuellan, por su sabor práctico, los de los Dres. Robert y Valentí.

(2) Excepto las trabas á que sujeta los individuos.

Los datos que los estudios sanitarios exigen serian comunicados por los Subdelegados de medicina, quienes los recibirian de los médicos de sus distritos. Pero sépase que estos datos serán siempre ilusorios, inexactos y faltados de colorido científico, si el Gobierno se empeña en continuar cobrando de la mayoría de los médicos de las capitales la crecida contribucion de subsidio. Esta mezquina entrada en el presupuesto, á mas de ocasionar incalculables perjuicios á los pobres y á la hospitalidad domiciliaria, embarazará siempre la formacion de una buena estadística social, y hará que el llamado deber moral de los médicos no tenga siquiera un matiz de fundamento.

II.

Medidas que deben tomarse en los primeros momentos en que se noten señales de infeccion en el Puerto.

Nadie pondrá en duda el efecto tranquilizador de la verdad en los partes diarios del número de atacados y fallecidos, y así es que en las dos últimas epidemias que hemos sufrido, apenas ha habido un individuo tan incrédulo que se atreviese á dudar de las noticias que le daba el Registro civil. No sucede así al asomar los primeros indicios del mal: desde las Autoridades y Corporaciones científicas hasta el mas lego, desde el comerciante hasta el mas pobre, se encuentran individualidades que niegan suceda algo de extraordinario, que se burlan de los que emigran, y que insultan á los que dan cuenta fiel de hechos verdaderos. Los que así obran, unos lo hacen por ignorancia, por interés otros, y los demás por conviccion. Compadezcamos á los primeros, despreciemos á los segundos, y convezamos á los terceros.

Prontitud y seguridad en las medidas es lo que la ciencia exige y la experiencia confirma para limitar el desarrollo de la infeccion cuando la codicia, la ignorancia ó la casualidad han sorprendido los puntos avanzados de la sanidad de un Puerto. Y como estas medidas, por su aparato y las molestias que ocasionan, son de sí alarmantes, natural es que las Autoridades, para no faltar á la prontitud y á la seguridad, están obligadas á decir inmediatamente toda la verdad á la poblacion. Nada se gana en perder unos cuantos dias cuando á la corta ó á la larga las medidas se han de tomar, y entonces se pierde efectivamente; las medidas tardías son inseguras y poco eficaces.

A mas, la Autoridad, ó sea la Junta Provincial de Sanidad, tiene otro deber higiénico mas elevado que cumplir: no basta manifestar que se presentan casos aislados procedentes todos del Puerto, ni es prudente esparcir la engañosa esperanza de que la enfermedad no se desarrollará. Es de absoluta necesidad mostrar con toda su negra impresion el libro del pronóstico de las epidemias, y comentarlo al público de esta manera: por lo tardío que hemos tomado las medidas es casi fatalmente seguro que el mal se desarrollará; la Higiene ordena aclarar las poblaciones, y por lo tanto emigren los que puedan, mientras sin perder tiempo desalojamos los barrios inmundos é inficionables, y escojitamos medios para que emigren los necesitados.

Si las Autoridades conocen ó creen conocer por donde ha sido importado el mal, el público tiene derecho tambien á saberlo. «Como esto haya tenido lugar, decia en su primer manifiesto la Junta provincial de Sanidad, se esclarecerá de un modo debido en la historia de la enfermedad, cuyos datos se van reuniendo en el Gobierno civil de la provincia.» No hay duda que en su dia verémos una historia razonada de la epidemia, que, atendidas la sabiduría é ilustracion de los miembros de la Junta, confiamos que rivalizará en mérito con la luminosa Memoria del Dr. Melier, sobre los casos de Fiebre amarilla de Saint-Nazaire en 1861; pero esto no impide que los datos, que el buque supuesto reo y sus cóm-

plices sean conocidos del público médico y profano, como eran conocidos mucho tiempo ántes que apareciera el trabajo del Dr. Melier los nombres de los buques Ana María, Cormeran, Chastang, Arequipa, etc., y de lo que en ellos pasó. La Memoria del Dr. Melier da detalles de lo que ya sabiamos por los periódicos médicos y por el mismo *Diario oficial francés*.

En el Puerto hay buques inficionados y otros dispuestos á estarlo: los medios mas pronto y seguros para que los primeros no inficionen y se desinfecten son su apartamiento del foco del Puerto y las fumigaciones de ácido hipoazóico reforzadas con la carbonizacion superficial de las paredes.

Los mangueros de ventilacion, el lavado de la sentina, el rascar las paredes y blanquearlas con cal y ácido fénico (1) son para mí escasa desinfeccion, tratándose de una enfermedad como la Fiebre amarilla, de un Puerto como el nuestro, de un arrabal inmundo como la Barceloneta, con sus andenes, y de una poblacion apiñada como Barcelona. A un dueño de buque que, por gusto y propia seguridad, deseara limpiarlo, ventilarlo y purificarlo le concederia cualquier desinfectante, seguro que en su interés estaria practicar la operacion bien y completamente.

Mucho debemos temer de operaciones practicadas á la lijera, con mala voluntad y solo por cumplir los mandatos de la Autoridad.

El empleo de los cloruros á alta dosis no da garantía segura contra la infeccion, puede echar á perder el cargamento, oxidar las piezas de hierro y hasta estropear la máquina de un buque de vapor.

Desde 1865 el ácido fénico se ha popularizado entre nosotros como agente preventivo, y en la epidemia de viruela de este año que ha sufrido París se ha ensayado tambien como remedio. El ácido fénico, como los cloruros, es un antiséptico, pero no un desinfectante. Como preventivo de la infeccion tendrá, no hay duda, sus ventajas y hasta quizás la teoria pueda demostrar su eficacia en el interior del cuerpo como preservativo. Desarrollada la infeccion en un local, son preferibles los cuerpos que, como el cloro, oxidan y queman las materias orgánicas.

Experimentos comparativos hechos por nuestro compatriota D. Ramon de Luna con el cloro y el ácido hipoazóico, le han demostrado que el último, aconsejado y empleado por Liebig, es muy superior al primero, y el Sr. Luna lo ratifica por la teoria y por la experimentacion. Basta, segun él, una pieza de cobre de 2 centímetros y 10 centímetros cúbicos de ácido azóico para purificar completamente una habitacion ordinaria (2).

La sumersion tranquiliza las poblaciones mas por lo aparatoso del rigor que por su eficacia real: es una operacion larga, difícil y dispendiosa, que tiene por otra parte el privilegio de volver insalubre al buque que ha estado sometido á ella en razon de la mucha humedad de que queda impregnado y de la cual no se puede desembarazar. El agua del mar no destruye los miasmas que penetran las paredes del buque: *on ne peut noyer les miasmes, pas plus que les ferments; IL FAUT LES BRULER*, dice el Dr. Le-Roy de Mericourt (3). Sí: la ventilacion y el fuego son las mas poderosas armas para destruirlos.

Para obtener el saneamiento definitivo de los buques gravemente contaminados, el Sr. Mericourt propone sustituir á la sumersion el método de M. Lapparent, Director de construcciones navales, quien lo ideó para purificar las sentinas. M. de Mericourt, despues de demostrar como este procedimiento aplicado á la construccion de buques, es altamente profiláctico, se detiene en referir las notables ventajas que ofrece en el servicio sanitario condensándolas en estas pa-

(1) Orden de 10 de Setiembre de la Comandancia de Marina.

(2) Estudio químico del aire atmosférico de Madrid.

(3) *Note sur les perfectionnements susceptibles d'etre apportés aux procédés actuels de déchargement sanitaire et d'assainissement de la cale des navires contaminés.*

labras: actividad, sencillez, economía y rapidéz. El método de M. Lapparent consiste en carbonizar superficialmente las paredes interiores de los buques por medio de la llama de un gas inflamable. Con un soplete, que comunica con un depósito de gas del alumbrado, provisto de un regulador, se lame la superficie de la madera como lo haría una verdadera lengua de fuego, determinando en ella un calor considerable cuyo primer efecto es desalojar el agua contenida en las capas superficiales y hacer pasar al estado seco las partes fermentescibles, y el segundo es que, bajo la capa externa completamente carbonizada, en el espesor de un cuarto ó un tercio de milímetro, se encuentra una superficie tostada, esto es, casi destilada é impregnada de productos de esta destilacion, como son materias creosotadas y empireumáticas. En los buques de paredes de hierro la llama sobreoxida y hace caer en polvo la capa de orin que las tapiza.

Siendo la respiracion la via mas anchamente abierta á la absorcion de los miasmas, nunca se deberia penetrar en las partes profundas del buque apestado sin estar provisto del aparato respiratorio Bouguayral.

Cuando á la infeccion del buque se añade el caso mas árduo de estar cargado de mercancías, se deberá practicar con todas las formalidades la operacion llamada *descarga sanitaria*. Se echa en la sentina una disolucion concentrada de sulfato de hierro, se procede á una ventilacion tan completa como sea posible por las escotillas, estableciendo las mangueras ó tubos ventiladores; se rocía el puente, las paredes y todos los lugares accesibles del buque lo propio que las mercancías (si su naturaleza lo permite) con una solucion concentrada de cloruro de cal, sirviendo para ello las regaderas y las bombas para llegar mas fácilmente á todos los rincones. Se aguarda uno ó dos dias con el objeto de asegurar la ventilacion, se desembarca la primera capa de cargamento y se quita de su lugar la segunda; se riegan de nuevo los lugares accesibles, y así sucesivamente hasta la completa descarga del buque. Como regla general, dice la *Conferencia sanitaria internacional de Constantinopla* (1), la descarga debe hacerse de una manera lenta y por intervalos á fin de impedir el peligro de emanaciones insalubres para los hombres encargados de esta operacion, á menos que haya otras causas que exijan lo contrario. Completada la descarga, se entrará en la sentina. El modo de limpiarla y purificarla ya es sabido: abundancia de agua clorurada, que se extrae por medio de bombas; nueva agua y nueva extraccion, y así sucesivamente hasta que el agua extraida sea clara. Se examinará despues el estado de las paredes del buque, y se practicarán las aberturas para limpiar las materias orgánicas en putrefaccion que pudiese haber entre las cuadernas. Aunque esta sea la descarga sanitaria aprobada por la Conferencia sanitaria de Constantinopla, creo podrian ahorrarse muchas lociones y mucho cloruro con las fumigaciones de ácido hipoazóico y la combustion superficial de las paredes, y adviértase, que aun siguiendo paso á paso todas las lociones prescritas por los Higienistas de Constantinopla, la combustion final es de rigor para perseguir en sus últimas trincheras los gérmenes epidémicos.

Alejados y desinfectados los buques inficionados y sospechosos, ventilados y lavados con disoluciones fénicas los demás, deben destruirse los focos de infeccion contiguos al Puerto.

En la epidemia actual, á la energía del Ministro de la Gobernacion Sr. Rivero, debióse que en 24 de Setiembre se llevase á cabo la quema del andén de madera. Medida tardía cual otras, si fué considerada de absoluta necesidad ó de vital importancia. Los enemigos de la quema no escatimaron los apóstrofes, los clamores y el ridículo; el catedrático Dr. Coca en un luminoso artículo (2) salió en

(1) *La desinfection appliquée au choléra, par le Dr. Mühlig (Appendice au rapport de la Commission des mesures hygiéniques).*

(2) *Diario de Barcelona* de 29 de Setiembre.

defensa de la Autoridad, y *El Telégrafo* en un oportuno suelto (1) aportó al debate datos históricos. Cierto es que el tal andén era una localidad no muy limpia, y mas que contigua al Puerto y que habia de desaparecer. Pero tambien es cierto que á última hora fuimos testigos de proposiciones presentadas que podian haberse admitido añadiendo algo mas á los desinfectantes propuestos.

Los arrabales contiguos á los Puertos han preocupado á los Higienistas, «porque, como dice el Dr. Monlau (2), distan mucho de llenar las condiciones deseadas por la Higiene municipal; las espendedurías de licores, las tabernas inmundas, las habitaciones infectas, los vicios y la miseria ocupan un gran lugar.» Y como están en relacion continua con los buques del Puerto, es en ellos donde se presentan los primeros casos de Fiebre amarilla. Nuestro andén bajo del Puerto y la Barceloneta no están, por desgracia, esceptuados de estas cuatro pinceladas seguras. Como viven y duermen física y moralmente los habitantes de estos barrios, es cosa de todos sabida y repetida hasta la saciedad. El difunto Arquitecto Sr. Molina y el autor de nuestro Ensanche, personas las dos que nunca en sus proyectos desatendieron las leyes de la Higiene, proponian el primero la supresion de la tercera parte de las manzanas de la Barceloneta, y el último, á no equivocarme, hasta su completa desaparicion. En 15 de Octubre, el Ingeniero D. Mauricio Garran indicaba tambien la desaparicion perpétua de los almacenes de la Riba.

Natural era, pues, que la Barceloneta preocupase á las Autoridades y á nuestras Corporaciones sanitarias desde el primer momento. Así vemos que en 9 de Setiembre, la Junta Provincial de Sanidad dispuso el desocupo del andén bajo del Puerto, su purificacion y la traslacion de sus habitantes; que el dia 15 la Alcaldía se limitaba á quitar de Barcelona, y sobre todo de la Barceloneta, las personas indocumentadas y menesterosas; que el dia 28 se invitaba á emigrar á los habitantes de la Barceloneta; que el dia 30 se repetia la misma invitacion bajo forma mas imperativa, y que el dia 1.º de Octubre, en que la epidemia estaba en todo su apogeo en la Barceloneta y salpicaba todos los distritos de la capital, el Ayuntamiento en cuerpo, presidido por el Gobernador, acompañado de toda la Junta municipal de Sanidad, de algunos miembros de la Junta Provincial y otros beneméritos ciudadanos, pasó á ultimar el desocupo de la Barceloneta, dando todos relevantes pruebas de abnegacion, de valor cívico y amor fraternal, no conculcando con ello ningun individual derecho, ni faltando á ningun artículo de Constitucion conocida ni por conocer (3).

Dejando esta digresion de historia epidémica reciente, la Barceloneta debe alarmar á las Autoridades, si es en ella donde se presentan los primeros casos de una enfermedad exótica. Si son de Cólera, procúrese aislar en lo que sea posible; si son de Fiebre amarilla, hágase inmediatamente lo que en 1870 se llevó á cabo en 1.º de Octubre, esto es, al cabo de un mes, al menos, de iniciarse el mal.

Reduciendo lo manifestado á proposiciones generales resulta que han de tomarse las siguientes medidas:

Anunciar con toda su intensidad el peligro desde el primer momento y explicar el origen del conflicto;

Emplear medidas prontas y seguras;

Invitar á la poblacion á que emigre á lugar seguro;

Fumigar los buques inficionados y sospechosos con ácido hipoazóico y carbonizarles con llama de gas del alumbrado;

(1) *El Telégrafo* de 26 de Setiembre.

(2) *Rapport sur les mesures d'hygiene á prendre pour la preservation contre le choléra. Annexe au procès verbal de la 2 seance (Conference sanitaire internationale.)*

(3) Véase la doctrina sanitaria contenida en un Auto de D. Vicente Rosell, Juez de 1.ª Instancia del Distrito de San Beltran, fechado en 31 de Octubre.

Practicar la descarga sanitaria de los buques sospechosos con todas las precauciones que exige la ciencia;

Ventilar y lavar con ácido fénico todos los buques;

Desinfectar y quemar, si es posible, los focos de infección contiguos al Puerto;

Procurar la emigración desde los primeros momentos (tratándose de Fiebre amarilla) de los habitantes del barrio contiguo al Puerto.

III.

Primeras medidas que debe tomar el Municipio.

El artículo 14 del Real Decreto de Sanidad, expedido en 17 de Marzo de 1847, dice así: «Se establecerán Juntas Provinciales de Sanidad, agregadas al Gobierno político, en cada capital de Provincia; Juntas de Partido en cada capital de Partido y Juntas Municipales en los puertos de mar que no sean capitales de provincia ó de partido.»

En la Ley orgánica de Sanidad, decretada por las Cortes Constituyentes y sancionada en 28 de Noviembre de 1855, en su capítulo XI titulado *Servicio sanitario interior, Juntas de Sanidad y sus clases*, se lee:

Art. 52. En las capitales de Provincia habrá Juntas Provinciales de Sanidad, y Municipales en todos los pueblos que excedan de 1,000 almas.

De los anteriores textos se desprende que la existencia de una Junta Municipal de Sanidad en Barcelona no entraba en el plan del Legislador, quien concentrando en un cuerpo la suprema vijilancia, creía, sin duda, favorecer de un modo mas seguro la causa de la salubridad. A pesar de la carencia de fundamento legal, siempre se han visto Juntas Municipales de Sanidad en Barcelona, siquiera sean micoscópicos sus hechos. Pero llega el día del peligro, el pigmeo, raquítico y perlático, se trueca, mejor, es sustituido por un gigante robusto é impetuoso, que mira con desden á su colega Provincial, y espide allocuciones en las que el mismo público profano reconoce que no reina la mejor armonía ó que hay poca consonancia de opiniones entre ambos Cuerpos sanitarios. Eso es lo que se observó en la primera mitad del último Setiembre. Si en tiempos normales el funcionar dos Juntas no es impedimento notorio al libre y expedito movimiento de la máquina administrativa, no así sucede en circunstancias calamitosas: en éstas, una debe ser la Junta legisladora, para atender con igual cuidado é interés á las necesidades de la población ó poblaciones infestadas y á la conservación de la salud en las demás localidades libres del mal. Las medidas y acuerdos contradictorios mantienen la zozobra y la duda, pueden ser causa de notorias injusticias y siempre debilitan las fuerzas y aminoran el prestigio de la Autoridad.

La verdad histórica y la imparcialidad obligan á consignar que, en 1870, la Junta Municipal de Sanidad no fué una Junta sino un verdadero Congreso; que por haber agregado á ella varios dignísimos miembros de la Provincial, y por estar formada de eminentes Catedráticos encanecidos los mas en la enseñanza, de los mas distinguidos Profesores de nuestro Hospital de Sta. Cruz, de sabios médicos que en las Antillas trataron el Tifus icterodes, de algun digno farmacéutico, de celosos é ilustrados sacerdotes y de otras personas, competía ventajosamente en cantidad y en calidad con la Junta Provincial de Sanidad.

Proclamada la descentralización, contemporicemos con las Juntas Municipales, y con mayor motivo ya que en tiempos normales no hacen mucho y en los calamitosos hacen bastante.

La Junta Municipal representa por lo tanto al Ayuntamiento. Veamos, pues, las primeras medidas que el Ayuntamiento, secundado por la Junta, debe tomar ante el peligro de una calamidad epidémica.

Si, como sucede en Barcelona, no es conocida la reglamentacion de las habitaciones insalubres y de los talleres y establecimientos industriales, lo primero que toca saber es lo siguiente: 1.º Calles cuya limpieza deja que desear; 2.º Calles cuyas casas, por lo sucias, por lo húmedas, por lo oscuras, por lo estrechas ó por la excesiva aglomeración de habitantes, reina en ellas en todo el año la miseria ó la enfermedad; 3.º Estado de los almacenes y de sus contenidos, y 4.º noticia exacta de todas las industrias que preparan ó usan materias orgánicas.

El Ayuntamiento debería y podría tener á la vista estos datos á las cuarenta y ocho horas, y podría saberlos no contemporizando con los partidarios de la tranquilidad ó serenidad, enemigos de la alarma y perpétuos escarnecedores de todo rigor sanitario, sino infundiendo un saludable pavor.

Las Juntas sanitarias de Barrio no pueden, en general, salvo honrosas excepciones, desempeñar cumplidamente su cometido: la amistad con sus convecinos, el temor de herir susceptibilidades, y las chanzonetas de honrados ciudadanos cuyos temas varían segun los tiempos, siguen al paciente Alcalde de Barrio, contribuyendo todo á la informalidad y á lo infructífero de las visitas.

Si los demócratas mas radicales creen que hay casos supremos, siquiera sean raros, en que el estado excepcional es tolerable y hasta necesario, ¿no debería el caso de una epidemia ser uno de tantos en que la Autoridad, como á salvadora de la salud amenazada, debería ver cumplidos sus mandatos, satisfechas sus aspiraciones, desoyendo individuales derechos y profanando con corazón tranquilo el hogar doméstico?

El Ayuntamiento dividido en secciones, acompañado de comisiones de las Juntas municipal y provincial y seguido de la fuerza pública necesaria, podría, en dos días á lo mas, estar enterado de lo que existe de insalubre en la ciudad, de lo que puede ser causa de peligro y de temor. Haciéndolo así, no se oirían continuamente quejas de los habitantes; no se verían en los periódicos denuncias de almacenes hediondos, y no se presenciaria en el último tercio de la epidemia la relacion de inspecciones practicadas en ellos por vocales de las Juntas, y que sin duda para salvar el ridículo nada se encontró digno de suprimir, ventilar ó de desinfectar.

Como se limpian las calles y se ventilan los almacenes, lo que se ha de hacer con los materiales averiados ó con los que desprenden malos olores, y lo que ha de practicarse con las fábricas de materias orgánicas y que arrojan sus aguas á las cloacas, son procedimientos vulgares de Higiene pública, de todos sabidos y practicados, siquiera á medias, y con escasa cooperacion de los Barceloneses en sus epidemias.

En 28 de Octubre, el Dr. Mendoza, uno de los mas activos é inteligentes miembros de la Junta Municipal de Sanidad, propuso un riego abundante en carreteras y paseos. El Sr. Morin afirma que la dispersion y disolucion en el aire de cierta cantidad de agua en estado pulverulento, á semejanza de lo que sucede con el rocío y con las lluvias de borrasca, desarrolla cierta electricidad que da lugar al oxígeno activo y á un ácido que probablemente será un compuesto nitroso. Sabido es que estos agentes pasan por tener la propiedad de destruir ciertas emanaciones de los cuerpos orgánicos, lo que Bergman llamaba *inmundicias del aire*. Hasta ahora la experiencia no ha dado un fallo decisivo sobre estas teorías, pero es de aplaudir que el Dr. Mendoza no haya dejado de perder esta ocasion para hacer sus experimentos.

La cuestion de las habitaciones insalubres es de vital trascendencia y está involucrada mas que las otras con las dos cuestiones capitales de fondos y de auxilios.

Extremece recordar lo que pasa en ciertas calles de nuestra ciudad. Como médico de la Beneficencia de la parroquia de Sta. María del Mar, puedo dar

cuenta de varias callejuelas de la Platería: allí, sombríos portales conducen á escaleras tortuosas, húmedas y sucias, y tan oscuras, que para subir por ellas es necesaria la luz artificial en pleno día. Las viviendas, por desgracia, corresponden dignamente á las escaleras. Fortuna que el enfermo que allí mora descansa en una mala cama y le cubran haraposas sábanas; muchos he visitado tendidos en una estera y faltos de almohada, ni de nada que hiciera sus veces, sufriendo enfermedades tan graves como son viruelas y pulmonías; y de rodillas sobre un pavimento asqueroso he tenido que hacer la visita y practicar los debidos reconocimientos clínicos. Lo que sucede en los callejones de la Platería se encuentra en muchos, como son algunos contiguos á la calle Ancha y Encantes, la calle de la Allada y sus alrededores, y otros que no recuerdo, y demás que ignoro por no llegar á ellos mi visita médica (1).

Lo manifestado pasa en épocas normales de salud. ¿Qué deberá, pues, practicarse en los primeros momentos de una epidemia con estas calles y sus miserables habitantes, jornaleros muchos, perdioseros los mas, que van á encontrarse en peores condiciones aun, por marcharse los favorecedores, por no auxiliarles las Juntas de Beneficencia parroquiales y cesar sus socorros los Montes píos? ¿Qué hacer con lo que ya no debiera existir?

Estudiada la situación de la calle y condiciones de las casas y conocido como viven sus habitantes y sus medios de subsistencia, se resolverá la evacuación total ó parcial de la calle.

En caso de evacuación parcial, los enfermos que se encuentran faltos del escaso auxilio que recibían, conviene que ni por un momento les falte la asistencia facultativa, ni se les niegue las medicinas, el caldo y la leche que tomaban. La humanidad lo exige: así se evitan muertes seguras de enfermedades comunes y falsas alarmas. La falsa alarma que jamás debe consentirse.

Las mismas razones militan á favor de los convalescientes, quienes faltos de socorro se lanzan prematuramente á la calle á mendigar, con lo que consiguen recaer con una enfermedad mas grave.

Los vecinos pobres, los faltados de recursos, los que parte de su subsistencia depende de la caridad particular mas ó menos pública ó encubierta bajo ligeros servicios, deben, si se quiere conservar ilesa la salud física y la tranquilidad moral del vecindario, ser socorridos completa y abundantemente con buenas sopas de caldo, buenas raciones de vino puro y abrigos correspondientes.

Pero estos enfermos, estos pobres y estos convalescientes no han de avisar ni inscribirse en casa de Alcalde alguno. Los gobiernos, que en materias políticas con su policía saben lo que quieren y á veces lo que no debían conocer, durante el período epidémico, como ya he manifestado, deberían ver á la población como si todas sus casas fuesen de límpido cristal.

Como en estas casas y calles se conserva y se mantiene la limpieza, es cosa vulgar y hasta de sentido comun. Basta quererlo y tener medios para hacerlo.

Lo expuesto en este artículo puede reasumirse así:

Declarado el foco epidémico, el Ayuntamiento á las cuarenta y ocho horas debe estar enterado por sí mismo del estado de todas las calles, casas y establecimientos insalubres de la ciudad;

(1) En *El Telégrafo* del día 17 de Setiembre de 1870, edicion de la mañana, se leia: «En una visita que se ha girado al Barrio de Hostafranchs se ha encontrado una casa que tenia cuarenta habitaciones reducidisimas y era un foco de insalubridad por sus malas condiciones higiénicas y el gran número de personas que la habitaban. Para que nuestros lectores formen una idea de lo que es esta casa bastará que les digamos que en una sala y alcoba de muy cortas dimensiones dormían siete personas y cuatro perros, en medio de una atmósfera pestilente y perfumada con toda clase de inmundicias.»

No fiar esta inspeccion á comisiones de Barrio;
Encomendar la inspeccion á comisiones del Ayuntamiento y Juntas de Sanidad, ayudadas por la fuerza pública necesaria;
En vista de la inspeccion prescribir lo que la ciencia aconseje;
Evacuar total ó parcialmente las calles insalubres;
En caso de evacuacion parcial, suministrar auxilios médicos y alimenticios á los enfermos; alimentos sustanciosos á los convalescientes, y caldo, sopa, vino y abrigos á los pobres.

IV.

Publicacion de una Instruccion pópular sobre la Fiebre amarilla.

Los epidemiólogos aconsejan redactar y repartir con profusion un método, cartilla ó instruccion popular sobre la enfermedad reinante, que debe contener noticias higiénicas generales sobre el origen y trasmision del mal; reglas higiénicas de vida; los preservativos, si los hay; descripcion clara y concisa de los síntomas prodómicos é invasores, y medios sencillos y activos para combatirlos.

La Junta Provincial de Sanidad, en su allocucion de 9 de Setiembre, limitóse á dar algunos consejos á los que vivian y habian de concurrir á la Barceloneta, haciendo constar que no habia ni profiláctico ni remedio seguro.

La Junta Municipal no amplió ese boceto de instruccion, y su silencio prueba que estaba conforme con la conducta de la otra Junta.

El Alcalde Excmo. Sr. D. Francisco Soler y Matas, en gruesos caracteres y en una línea, redujo la instruccion preventiva. LIMPIEZA, DESINFECCION y SERENIDAD, decia S. E. en 15 de Setiembre.

Nada tiene de extraño que la Junta Provincial formada de pocos miembros que no habian tenido ocasion de estudiar prácticamente la dolencia (1), sorprendida por lo inopinado de la invasion, con escasísimos casos para observar y desconociendo por completo la forma ó elemento dominante de la dolencia, se resolviera por un prudente silencio.

Pasaron dias, aumentaron los casos y los focos de infeccion, y la magna Junta Municipal formada de tantos y tan esclarecidos prácticos, algunos de ellos testigos de numerosas epidemias de Fiebre amarilla, continuó guardando silencio.

Es verdad, segun noticias fidedignas, que en el seno de la Junta Municipal se pidió el cumplimiento de la formalidad epidémica que nos ocupa, y que fué negada la peticion por considerarla absurda.

No se me oculta la dificultad suma que se opone á la redaccion de Instrucciones populares, no solo de la Fiebre amarilla, sino de otras enfermedades de formas mas acentuadas y de curso mas regular que la Fiebre amarilla. ¡Qué digo Instrucciones populares! La misma dificultad se encuentra al escribir Manuales de Patología para enseñanza de los alumnos y Tratados clínicos, para aprovechamiento de los médicos. Pocas son las enfermedades que se presentan exactamente cual las describen los libros, y tan solo el ojo médico, el espíritu observador y el criterio clínico pueden navegar con tino por el borrascoso mar de la patología animada.

Es verdad tambien que la Fiebre amarilla en nada se parece al cólera, que ofrece síntomas característicos y hasta patognomónicos, y que solo da pasto á las animadas é insondables discusiones académicas cuando se quiere explicar

(1) Excepto algun médico de Sanidad Militar que se agregó á ella.

su causa orgánica ó resolver lo que se ha dado en llamar esencia de las enfermedades.

En la Fiebre amarilla, al contrario, todo es controvertible desde su origen á su tratamiento. Pocas proposiciones pueden esponerse con seguridad y conviccion. Así, por ejemplo, voy á citar dos proposiciones para mi ciertas, y que sin duda las negarán los que no creen en los viajes de los miasmas. La 1.^a es: el principio de la Fiebre amarilla parece identificarse de tal manera con ciertos buques, que los desinfectantes mas poderosos no pueden á veces llegar á destruirlo. La 2.^a la espresaria así: los puertos y canales en malas condiciones son causas *auxiliares*, pero no *esenciales* (términos de escuela) de la Fiebre amarilla.

De la semejanza de origen, de coincidir en ciertos puntos, como en Veracruz, las intermitentes con la Fiebre amarilla, de no ser los puertos sino grandes receptáculos de agua mas ó menos estancada, sacan sus argumentos los que consideran que la Fiebre amarilla no es mas que una intermitente maligna. Esa opinion, si fuese cierta, seria de gran importancia terapéutica y de una trascendencia inmensa higiénica. Los evacuantes seguidos ó alternados de crecidas dosis de sulfato de quinina, dados á tiempo, vencerian en la inmensa mayoría de casos, y podria establecerse una Instruccion vulgar para conocimiento de todos. Si la Fiebre amarilla fuese una enfermedad simplemente de origen palúdico no seria contagiosa ni en la estrecha acepcion de la palabra ni aun en la mas lata de dolencia infectiva é inficionante: los géneros procedentes del lugar epidemiado, las ropas de casa del enfermo y las mismas ropas en que el paciente exhaló su postrer suspiro no debieran estar sujetas á ninguna ventilacion, sahumero ni detencion. Los partidarios del elemento palúdico de la Fiebre amarilla admiten que la sentina de un buque, *pantano flotante* llamado por algunos autores, implanta los miasmas que en ella se almacenan en el Puerto, que en éste germinan, y que solo son atacadas las personas que están bajo la influencia de sus emanaciones.

¿Habia en nuestros Cuerpos sanitarios individualidades adeptas á la doctrina del paludismo en su mayor ó menor pureza, ó á lo menos tenian formado un concepto del modo y medios de poderse contraer el Tifus-icterodes? Enhorabuena que no se escribiera la Instruccion de medicina popular, pero una Cartilla sanitaria fundada habria infundido orden y tranquilidad á los pueblos de la Provincia y á los demás de España: la Sabinosa no hubiera sido lugar de terror y maldicion, se habrian ahorrado ó no hubieran sido ridiculizadas las cuarentenas, las fumigaciones de San Baudilio de Llobregat y Molins de Rey, la prohibicion dada á las lavanderas de Horta, etc., etc. Seamos tolerantes con los pueblos en tiempos de epidemia; no son las leyes sanitarias generales las que deben imperar, sino los consejos dados por la Junta de Sanidad de la primera capital invadida como mas conocedora de las circunstancias especiales de la enfermedad y de sus condiciones de invasion. Y si la Junta calla, ¿qué estraño que las poblaciones tomen consejo ó de su valor temerario ó de su miedo cerval?

No debieron creer en la infeccion palúdica las Juntas cuando toleraron tales medidas preventivas. Y que despreciaban este elemento y que creian que los pantanos no podian aumentar los focos de infeccion, lo prueba palmariamente que hubiese necesidad de que los vecinos y la Prensa en masa denunciáran el agua encharcada y corrompida que habia en la balsa del molino de la sal en San Agustin Viejo, lugar casi confine con las calles de Tantarantana, Vermell, Allada, en aquella fecha (22 de Setiembre) azotadas ya por la enfermedad reinante.

El paludismo no esplica el contagio ni la infeccion comunicada por un enfermo á un lugar apartado de las emanaciones del Puerto. ¿Cómo esplicar, pues, los casos referidos, raros por fortuna, de atacados en las poblaciones vecinas (Gracia por ejemplo) que no estuvieron en la Barceloneta ni penetraron en Bar-

celona (1)? ¿Sería, como admite el Dr. Guyon, una enfermedad parecida á las calenturas eruptivas, una erupcion sui generis, que el enfermo recibe el mal de la atmósfera y contamina la atmósfera que le circunda, siquiera sea en pequeña escala, si se halla situado en una localidad apartada del foco natural de la epidemia? La semejanza con las fiebres eruptivas no deja de tener algun viso de razon, si recordamos las epidemias ó constelaciones de viruelas observadas en estos últimos años. Cual las viruelas la Fiebre amarilla ofrece estados hemorrágicos, estados flegmáticos, estados agudos y hasta estados crónicos ó remitentes. Y en los casos agudos por su duracion, ¿no podria calificarse de crónica una dolencia al ver en un hospital una série continuada de enfermos, ofreciendo una lentitud notable del pulso y las hemorrágias pasivas propias de la caquexia escorbútica?

Otro autor el Dr. Cazalas califica el Tifus icterodes de enfermedad compleja, en la cual pueden encontrarse reunidos los tres elementos mórbidos: bilioso, intermitente y tífico: para él, los elementos bilioso é intermitente no son contagiosos, y solo se trasmite cuando domina el tífico. Esta opinion es la mas contemporizadora con contagionistas y anticontagionistas, cuyas batallas inauguradas en Barcelona en 1821, en cuyas fechas el ilustre Pariset creia sentir la impresion material del contagio en su mano al visitar un enfermo residente á mas de 60 metros sobre el nivel de nuestro Puerto, continúan librándose, siquiera la victoria parezca inclinarse á favor de los anticontagionistas.

¿Ha llegado á oídos de nuestras Corporaciones científicas haberse efectuado el contagio en los únicos casos reputados tíficos por Cazalas? O mas claro: ¿los emigrantes de Barcelona atacados y que fueron seguidos de uno ó mas casos en sus respectivas poblaciones ofrecian precisamente el estado tifódico en toda su intensidad? Estas y otras noticias comunicadas por los médicos á las Juntas, y por éstas trasmitidas al público, á mas de ilustrar á la clase médica, tranquilizarian al público en ciertos casos y en otros le infundirian un saludable temor.

La pluralidad de elementos en una misma enfermedad epidémica y exótica marea á la razon, la cual acepta como mas comprensible la opinion del mismo Cazalas (2) expresada así: «toda epidemia grande de Fiebre amarilla se compone necesariamente de casos de Fiebre amarilla propiamente dicha, y de un número mas ó menos considerable de estados patológicos diversos, en cuya constitucion los elementos esenciales de la Fiebre amarilla no entran mas que á título de complicacion.» Tan acertado y atendible considero este aserto que no dudo habrá llamado la atencion de las Corporaciones y personas encargadas de escribir la Historia patológica de nuestra epidemia, y quizás se hará notar como las enfermedades comunes no fueron tantas, como las invasiones fueron menos, y cuan de ligero fueron ridiculizados los sospechosos. Una enfermedad sospechosa, en lenguaje epidémico de Fiebre amarilla, es una dolencia comun en que *se sospecha* juega en ella el elemento del Tifus icterodes.

Estas y otras consideraciones podrian alegarse, si la índole de este trabajo lo permitiese, para dar al parecer la razon por haberse omitido la Cartilla ó Instruccion popular.

A pesar de todo, con el respeto y temor debidos, me atrevo á indicar lo que prudentemente y sin caer en el absurdo podria haberse hecho.

Fijar los primeros síntomas, el estado físico y moral del que va á ser atacado

(1) La repugnancia del Ayuntamiento de Gracia y los *casos referidos* por respetables Comisionados del Hospital, fueron motivo suficiente para no trasladar los enfermos de este asilo á la Vireina. El manifiesto de la Administracion del Hospital de Santa Cruz deja entrever vehementes deseos de no abandonar ni aun temporalmente el local.

(2) *Considerations generales, théoriques et pratiques sur la nature et le traitement de la Fièvre jaune.*

ó ya se encuentra invadido. No ignoro que el Dr. Melier, al contestar al doctor Guerin, se ratificaba mas y mas en su opinion de que los síntomas prodrómicos del Icterodes están aun por precisar. Sé me dirá tambien que es una inexactitud la seguridad del Barbero de Jalapa referida por Humboldt. Pero entre el doctor Melier y el Barbero de Jalapa hay un campo neutral, donde los autores reconocen los primeros síntomas del Tifus icterodes en la mayoría de casos. La relacion del estado inicial de la dolencia en la mayoría de casos de Barcelona y de la Barceloneta hecha por la Junta de Sanidad, observadora fiel y oficial de los hechos, hubiera servido de mucho á las personas cuidadosas y prudentes tanto para sí, como para sus deudos y allegados, y tambien á los médicos de las poblaciones vecinas.

¿Qué es lo que debe hacerse en los primeros momentos? Muy oportunamente contesta la Junta Provincial de Sanidad: llamar al médico. Pero á veces el médico no se encuentra, ó no se quiere al primero que se encuentra. ¿Pueden emplearse remedios inocentes siempre, ventajosos las mas de las veces mientras se aguarda la llegada del médico? Ambas Juntas callan.

En 7 de Octubre (1) el Dr. D. José de Letamendi creyó sin duda llegado el caso de llenar este vacío ó de romper ese silencio. Es verdad que no era el Dr. Letamendi la persona mas idónea para ello, á pesar de sus vastísimos conocimientos que soy el primero en pregonar. Con una enfermedad nueva para él, alejado de la campaña hospitalaria esta vez y residiendo la infeccion en lugares que no cobijan su rica y acomodada clientela, mal podia atesorar observaciones, que sin las cuales son falaces los juicios médicos.

Con todo, el efecto moral de su *Método curativo* fué excelente; los médicos de distrito comprobarán su eficacia; las Academias é Institutos médicos lo juzgarán. Y digo que el efecto moral fué excelente, pues sé de varios sugetos (uno de ellos no médico, Autoridad é individuo de la Junta de Sanidad) que encontrándose con atacados en sus familias á altas horas de la noche, y temiendo dar molestia á sus médicos de cabecera, no se les acudió otra cosa que propinar lo aconsejado en la Instruccion de Letamendi. Sin faltar á la *seguridad* y á la *benignidad*, creo incompleto el plan curativo del Dr. Letamendi, por faltar á su regla 8.^a el *Fundamento*. La práctica del vulgo y la de esclarecidos profesores recomiendan un emético en los mas de los casos, y sobre todo cuando hay fetidez de aliento: así se ha visto pregonado por médicos el vomi-purgativo de Le Roy, la ipecacuana por Bertulus (2), otros el tártaro emético, y en Cuba es muy comun la pocion con los dos eméticos. ¿No hubiera sido preferible reducir á dos las tomas de sulfato de magnesia, mezclar con ellas el medicamento emético mas oportuno, y no esperar que el estómago vomitando tolerase la sola sal de la Higuera?

En España tenemos leyes que fijan las atribuciones de los facultativos del arte de curar, y condenan y prohíben las infracciones, las intrusiones, el curanderismo y demás artes contrarias á la ciencia y al buen sentido. Si estas leyes son justas y arregladas á los principios liberales, no es ahora ocasion de dilucidarlo. Solo sí diré que estas leyes son letra muerta, debido tanto al ánimo levantado de los Profesores como á la negligencia del Gobierno y de sus subordinados. Natural y saludable es que en épocas de epidemia se recuerden y se hagan cumplir dichas leyes: lo exige la salud pública y es muy acertado dar esta pequeña muestra de respeto á la clase médica continuamente desatendida. Así lo comprendió en 1854 el ilustre patricio D. Pascual Madoz, modelo de gobernadores en país epidemiado. ¿Y en 1870? Nada. Y no es que faltará un Subde-

(1) *Método curativo* publicado en *El Diario de Barcelona y La Crónica de Cataluña* del 9 de Octubre.

(2) *Memoire sur la Fièvre jaune*.

legado de farmacia de una poblacion vecina que reclamára los derechos de la clase, y tampoco faltó una Corporacion que, informando el escrito del Subdelegado, propusiera un modelo de bando. Nada faltó. Nada se hizo.

Hora es ya que pongamos fin á este largo capítulo, que puede reducirse á dos proposiciones.

1.^a La Junta de Sanidad, despues de estudiar los casos y el elemento dominante de la enfermedad redactará una Cartilla que contenga:

Si la dolencia es ó nó contagiosa, si es ó nó infectiva;

Si hay una forma especial del mal que sea exclusivamente contagiosa, y describir sus síntomas dominantes;

Medidas preventivas que deben tomar las poblaciones en lo tocante á géneros, individuos y enfermos procedentes de la capital;

Primeros remedios que deben emplearse mientras se aguarda el facultativo.

2.^a Recordar el cumplimiento de las leyes que regulan el ejercicio de las profesiones médicas.

V.

Respeto al Municipio.

La casa del Ayuntamiento es donde fijan sus ojos los habitantes de una poblacion cuando sufren, sea mal de tiranía, que es el hambre del alma, sea carestía, que es el hambre del cuerpo, sea la accion devastadora de los elementos, ó sea la siempre sombría y espantosa peste originaria del hambre y compañera de otros desastres. Y los habitantes fijan sus ojos en la casa de la villa como encarnacion de la idea popular y liberal, y porque prefieren verse socorridos por el Municipio, que simboliza la Igualdad y la Fraternidad, que pedir nada á los Agentes del poder central.

Un Municipio respetable y respetado es una de las mejores condiciones para hacer mas llevaderos los desastres de una epidemia.

Un Municipio puede ser respetado por estar constituido de personas que hayan prestado grandes servicios á la Patria, á las Instituciones benéficas, á las Ciencias ó á las Artes. Hé ahí el Municipio respetable y respetado.

Un Municipio puede ser respetado, aunque esté formado de personas oscuras y de escasos servicios. ¿Cómo? Si la vida privada y pública de sus individuos no puede servir de pasto á las murmuraciones de la maledicencia.

El conjunto Municipio, por regla general, y por mas que el descontentadizo público no lo llegue á creer, se compone de una mayoría de hombres con mas ó menos instruccion, dotados de mayor ó menor inteligencia, poseyendo en mas ó en menos los talentos administrativos, pero inspirados siempre del deseo de hacer bien y con intenciones buenas. Este retrato puede aplicarse á todos los Municipios que se han ido sucediendo.

En una epidemia, el Municipio para mantener ilesa su reputacion, para aumentar el respeto que siempre y mas en tiempos calamitosos debe merecer, para trocar el respeto en una tierna y filial veneracion, procurará confiar los cargos mas delicados á las personas mas íntegras entre los íntegros, á los que por su bondad y modestia notoria, por sus costumbres públicas y privadas sean invulnerables á los tiros de la maledicencia, rechazados siempre en el fondo por la religiosa honra, y en la superficie por la espartana sencillez.

VI.

Fondos de Epidemias y de Beneféncia domiciliaria.

Es aforismo vulgar de epidemiología que las epidemias se combaten con di-

nero. Médicos, medicinas, enfermeros, alimentos, ropas y hospitales importan gastos extraordinarios, que conviene tenerlos presentes en la formación de los presupuestos anuales. Cada día oímos decir á sujetos hacendosos y económicos que guardan una almuerza de metálico para el caso de una enfermedad, y las familias bien administradas y previsoras prefieren á las fruslerías de quincalla para el tocador, un buen cajon de vendas, unos escogidos elísteres, almohadas de todos tamaños y demás objetos indispensables el día de la desgracia y del dolor.

¿Por qué los Municipios no deben ser previsores? El festivo articulista de *El Telégrafo* que firma JADHIEL, decia en el número correspondiente al 6 de Octubre, entre otras verdades la siguiente: «Ahora pregunto: así como en los tiempos normales tienen los Municipios destinadas ciertas cantidades para los gastos que ocasionan los jigantes y las chirimías del Corpus, para colgaduras y tablados el día de gala y para otros objetos que por no ser prolijo no enumero, ¿no deberian tambien, y con preferencia, tener las Diputaciones Provinciales arbitrios fijos para los casos de peste y aun barracones almacenados para que al primer amago de peste pudieran acudir en auxilio de los mas numerosos y mas pobres que son los que mayor y mas inmediato peligro corren?»

Y Jadhíel, sin pasar plaza de impertinente, hubiera podido añadir: Y vuelvo á preguntar: ¿qué se hizo de las camas y demás enseres de los hospitales provisionales que sirvieron en las epidemias anteriores? ¿Cómo es que han desaparecido? ¿Dónde están?...

Sin fondos ni medios para enfermedades extraordinarias, exhaustas las arcas municipales, lo primero que ha de proporcionarse el Ayuntamiento es el dinero que falta. Y como se trata del principio del mal, batallan como siempre las dos ideas dominantes, las dos parcialidades de toda invasion epidémica: el optimismo y la triste realidad.

El optimismo, el mecerse en gratas y halagüeñas esperanzas, el confiar en que aquello será una pasajera nube de verano, da lugar á vacilaciones en el Municipio, á tentativas de operaciones mercantiles, á empréstitos infructíferos y á la tardía y poco satisfactoria reunion de los Campos Elíseos en 4 de Octubre de 1870. Esta célebre reunion honrada con la asistencia y la voz elocuente del francés llamado Mister Hume, infractor en la plaza pública de las leyes sanitarias de España y presidida por el Sr. Gobernador civil de la provincia, fué notable por mas de un concepto. El Sr. Corcuera, la dignísima Autoridad de 1870, el constante y cariñoso visitador de los hospitales y puntos inficionados, dando mas pruebas de demócrata corazón que de conocimiento de las humanas flaquezas, debió sin duda discurrir así: bajen de sus tiendas de refugio las personas pudientes á lugar seguro, suban á él desde su seno de peligros las personas necesitadas, y al ver los últimos la expansion de generosos sentimientos de los primeros rectificarán sin duda algunas exageraciones hijas de la fogosa elocuencia de ciertos clubs, y de este modo logro dos elevados fines: obtener fondos y la fraternidad de las clases sociales. Por desgracia, fueron bastantes las personas necesitadas que subieron, y pocas, pero dignísimas, las pudientes que bajaron.

No: no es por esta via por donde vienen los fondos indispensables y necesarios en los primeros momentos; las suscripciones no aumentan si, como sucedia á mediados de Octubre, se decia en alta voz, que se cantaria el Te-Deum el día 20 del mismo, y hasta al parecer lo corroboran alocuciones incalificables, como la de la Junta Provincial de Sanidad de 13 de Octubre; las suscripciones no aumentan sino con la prolongacion del mal ó con el aumento de defunciones.

La Higiene exige socorros completos al principio. De lo dicho en una página anterior se deduce que al principio es cuando se han de temer mas los fallecimientos por omisiones de auxilios, los horrores de la escasez y la infeccion de la miseria, y tan dignos son de interés y solicitud los primeros enfermos, los

primeros atacados y los primeros pobres como los últimos. A no faltar fondos ó á no carecerse de una buena direccion, el público de Barcelona no hubiera leido estremecido el remitido del pundonoroso y filántropo Médico de Sanidad Militar D. Manuel Martín y Martí (1), y otros sueltos de periódicos dando cuenta de casos análogos, de sopas suspendidas y noticias que lastiman y repugnan.

Tratándose de un Municipio exhausto de recursos para prevenir á tiempo estos conflictos, el sistema de decir la verdad presente y la verdad futura, en todos sus detalles, encuentra aquí tambien una feliz aplicacion. Las Autoridades, acompañadas de las personas científicas, reunirán á las personas pudientes, formadas como se sabe del alto comercio, de la grande propiedad y de la extensa industria, y en vez de leerles cuentos de color de rosa, se les leerá el verdadero capítulo de horrores de la peste; se les recordará que la muerte está amenazando á los brazos que labraron sus fortunas, á los brazos que las sostienen y que, dóciles, siempre están prontos á aumentarlas ó recuperarlas en los reveses de la suerte. Excitando así el espíritu de justicia de los ricos ó sus sentimientos generosos, quizás llegaría á ser una verdad que las pestes se ahuyentan con dinero.

La instalacion de un hospital para atacados de la enfermedad reinante, es otra de las medidas aconsejadas por la ciencia. El Ayuntamiento dió esta vez cumplida y perfecta satisfaccion á los preceptos de la Higiene. Rapidez en el pensamiento (2), prontitud en la eleccion, buena situacion, mejores condiciones, un excelente Director como el Dr. Coronado, un Administrador celoso como el Concejal Sr. Elias y Carbonell, un médico estudioso como el Dr. Xuclá, un arquitecto infatigable como el Sr. Artigas; la evangélica dulzura y caridad de las Hijas de Paul, la abnegacion de los Hermanos, todo ha contribuido á que el Hospital de Arrepentidas honrara á Barcelona en su epidemia de Tifus icterodes.

Los socorros médicos y materiales son indispensables en una epidemia, como necesarios y útiles en todas épocas. Sabido es que la Hospitalidad domiciliaria deja mucho que desear en Barcelona, á pesar del crecido número de Juntas, Asociaciones y demás Centros caritativos.

Si la Hospitalidad domiciliaria estuviese normalizada, el exceso de enfermedades ni las epidemias darian lugar al desorden y á la confusion y á sus naturales consecuencias las omisiones y las injusticias: el aumento de fondos, cual nuevo combustible, comunicaria nuevo vigor é igual regularidad á la marcha de la máquina benéfica.

He hablado por incidencia de las Juntas de Beneficencia parroquiales que cesaban al primer amago de una dolencia epidémica. Séame permitido fijarme en ellas dando cuenta de lo que son y de lo que podrian ser. Las Juntas de Beneficencia parroquiales, sin estar formadas de personas acaudaladas, sin merecer las simpatías ni tener las bolsas de ricas señoras, sin ostentosas funciones de Iglesia atractivos de concurrencia y de limosnas, sin anuncios continuados en los diarios, sin estar protegidas ó elogiadas por determinadas parcialidades sociales ni periódicos políticos, las Juntas de Beneficencia parroquiales, contando con escasos fondos, y apenas una que otra vez socorridas por el Ayuntamiento, se encargan de la curacion y alimentacion de los enfermos de la Parroquia en mas ó menos número segun lo permiten sus recursos. Los médicos ejercemos con gusto y gratis esta penosa tarea, y fuerza es confesarlo, si el médico es un jóven recién salido de la escuela que desea inaugurar su práctica y vida de abnegacion por tan modesta y retirada senda, cuando es descubierto por las paletas de defuncion, el Gobierno se encarga de premiarle haciéndole pagar el subsidio correspondiente; si se trata de los que somos ya algo veteranos, cuando llegan los años de excesiva mortalidad, ó cuando en nuestros barrios se mueren

(1) *La Crónica de Cataluña*, de 4 de Octubre, fechado en 1.º del mismo.

(2) El pensamiento é iniciativa fué del arquitecto D. José Artigas.

muchos tísicos, ó menudean las viruelas ó sucumben innumerables niños exhaustos de leche maternal, entonces las papeletas de defuncion se encargan de duplicarnos la cuota de la contribucion. Esto lo ignora el público, esto no lo saben los periodistas; el médico de la Parroquia paga contribucion ó se le duplica por la *industria* de ejercer una caridad penosa y expuesta.

Las Juntas de Beneficencia parroquiales reformadas serian un campo neutral donde podrian ofrecer sus óbolos las personas antipáticas á ciertas asociaciones por excesivamente católicas y las almas pías que se horrorizan de ciertos centros que aparentan prescindir del elemento religioso. La caridad, llámese como se quiera é inspirada por lo que fuere, es grata siempre á Dios y bendecida por los hombres. La caridad debe ser atractiva, sagáz y prudente: atractiva para llamar á sí todos los corazones y todas las manos; sagáz porque ha de comprender el ánimo, los deseos y las repugnancias de todos; prudente porque á nadie debe ofender ni lastimar. Pues bien, las Juntas de Beneficencia parroquiales bajo la inspeccion del Alcalde del Distrito y de los Curas-Párrocos, bajo la presidencia de los Vicarios y de los Alcaldes de Barrio, serian la conciliacion de todas las tendencias benéficas, imperando en ellas todos los elementos sociales. Y adviértase que prefiero el centro parroquial al centro de barrio, porque no es lo mismo hacer elecciones que recoger limosnas. La mayoría de nuestros conciudadanos aun acude á la Iglesia como el colegio de sus creencias, aun deposita sus limosnas en el cepillo de los pobres, aun entrega sumas crecidas al Párroco para sus feligreses, nó para los pobres de tal ó cual barrio.

Compuestas las Juntas de parroquia de todos los elementos que se creyesen necesarios, recibiendo los fondos de todas las asociaciones, se evitaria así la aglomeracion de raciones de carne y leche á una persona, por ser hipócrita, y la carencia absoluta en otras que están libres de este vicio, y ejercerian en tiempos normales con desahogo su mision sin necesidad apenas de recibir socorro oficial. En los primeros dias de la epidemia recibirian los fondos del Ayuntamiento y los socorros de las personas pudientes, continuando de esta manera sus funciones con la misma tranquilidad y orden que antes, el vecindario no notaria tantos señales de espanto, y los pobres podrian continuar siendo visitados por sus antiguos amigos los médicos de cabecera. Si así se hiciese, cosa no imposible ni imaginaria, casi transijiria con la opinion de los optimistas.

El servicio farmacéutico nunca puede faltar en Barcelona por mas boticas que se cierren. El número de sus farmacéuticos es excesivo; el despacho ordinario de fórmulas prescritas por los médicos no bastaria á sostener las familias de una octava parte de nuestros Licenciados en Farmacia. ¿Pero cómo viven? El secreto estriba en la aficion que á tomar remedios nacionales ó extranjeros mas ó menos pomposos tienen personas sanas, enfermos crónicos, é incrédulos en la accion de las medicinas ordenadas por el médico. Al temor de la muerte por la enfermedad reinante estas personas unas huyen, son las mas, y las que permanecen en la ciudad cesan muy cuerdamente de tomar ningun específico depurativo, y por lo tanto no es de extrañar que se cierren muchas boticas faltas de sus comunes medios de subsistencia. Con tres boticas por Distrito bastan y sobran para satisfacer el número de recetas en los dias en que la invasion es mayor. Lo que importa saber es que algunas boticas se cierran por encontrarse sus dueños sin ningun practicante. El nombramiento de practicantes satisfechos por el Ayuntamiento y escogidos por el farmacéutico es una buena medida, pero en estos nombramientos no debe reinar la parcialidad, la injusticia y el despilfarro de que se quejaba *El Diario de Barcelona* en 26 de Octubre, al contestar al Remitido de un señor Concejal. El haberse habilitado á todos los farmacéuticos para despachar recetas talonarias, espero que producirá en 1870 los mismos buenos económicos resultados que en 1834. Esto es lo mas justo y lo mas digno, reprimiendo los abusos de que se quejaba *El Independiente* de 28 de Octubre, abusos que fueron tan escandalosos en 1865.

El servicio médico debería estar constituido de todos los médicos de la Beneficencia parroquial que desearan quedarse, convenientemente retribuidos ya que en todo el año ejercen gratis el mismo servicio. El ser conocidos y amigos de los pobres contribuiría á disminuir el horror á determinados remedios y desvanecer ciertas preocupaciones. En caso de necesidad podrian ser auxiliados por otros facultativos, y siempre por los médicos de epidemias que en cada provincia debieran existir.

De las antecedentes consideraciones se desprenden las siguientes medidas:

Fondos pedidos en los primeros momentos, y suficientes para las eventualidades futuras;

Establecimiento de un hospital provisional para los atacados de la enfermedad reinante;

Hospitalidad y Beneficencia domiciliaria, que en Barcelona podria ser practicada en todos tiempos por las Juntas de Beneficencia parroquiales;

Reunion de fondos y limosnas de todas las Asociaciones benéficas en la caja de las Juntas parroquiales;

Gratificacion á los practicantes de farmacia por el Ayuntamiento;

Los médicos de la Beneficencia parroquial y los de Epidemia deberian ser los encargados con preferencia de la asistencia médica de los menesterosos.

VII.

Desocupo de las Casas de Beneficencia.

Si las casas de Beneficencia están establecidas en el interior de la poblacion epidemiada ó que lo va á ser deben desalojarse.

El Vice-Presidente de la Diputacion Provincial, el Excmo. Sr. D. Aniceto Mirambell, con ese instinto de la verdad científica propia de las personas dotadas de verdaderas cualidades de Jefe, cuando aun en el seno de la Junta Provincial de Sanidad era todo vacilacion, ó á lo menos no estaban sus miembros de acuerdo para tomar medidas importantes, ni en los términos con que al público debian dirigirse, cuando la Junta Municipal de Sanidad daba señales de vida ordenando la traslacion de los atacados del Tifus icterodes al local de Arrepentidas, el Sr. Mirambell, el dia 6 de Setiembre, me ordenó visitar los Establecimientos de Beneficencia, y proponer al dia siguiente las medidas que creyese oportunas.

Deseando corresponder á tanta solicitud, á pesar de haber recibido el oficio á las 9 de la noche, empecé inmediatamente mi inspeccion. Si bien lo adelantado de la hora ofrecia muchos inconvenientes, una visita girada á altas horas de la noche en la Provincial Casa de Caridad, mientras duermen sus legiones de habitantes, apresuraron en mí el juicio, fortificaron en mí la conviccion de lo que debia practicarse en aquellas circunstancias, de lo que habia de resolverse despues.

La Exema. Diputacion recordará mi dictámen presentado y leído antes de cumplirse las veinticuatro horas. Séame permitido hacer un extracto de él.

HOSPITAL DE SANTA CRUZ.—A pesar de sus malas condiciones reina en él el orden y aseo, y se ven continuas pequeñas reformas que demuestran el celo de sus Administradores y la inteligencia del Cuerpo facultativo.—489 enfermos.—El departamento de locos que hay en los bajos, aquellos al parecer almacenes, la ciencia, el tino y la verdadera vocacion á la frenopatía de su ilustrado Director Dr. D. Emilio Pí y Molist los ha trasformado en un Manicomio que puede competir con los mas decantados de la Provincia.

Medidas propuestas.—Creacion de un hospital barracon provisional de enfermedades comunes en uno de los terrenos del Ensanche, al cual deberian acudir los nuevos enfermos. No admitir mas pacientes en el recinto de Santa Cruz, y

aligerarlo con altas dadas con mas frecuencia, si bien prudentemente. Dejar á la iniciativa y á la pericia del Dr. Pi la ocasion y modo de trasladar sus dementes al edificio de Belen.

CASA DE MATERNIDAD.—Edificio irregular que ha sufrido ventajosas reformas. Esmero en la administracion, inteligencia y cariño en las Sras. Religiosas. Por ser niños de corta edad los que allí se albergan y por su escaso número nada hay que temer allí por el momento.

Medidas propuestas.—Impedir que los adultos que viven en el establecimiento frecuenten los focos de infeccion. Su desocupo, si el mal invadiese aquellos barrios.

CASA DE CARIDAD.—El hacinamiento de individuos es llevado en este asilo á su último grado. En salas bajas y poco ventiladas, las camas están materialmente contiguas. Reformas dignas de apreciarse y debidas á la Administracion actual son las regulares y ventiladas salas de enfermos de ojos, el sistema de letrinas y otras.

Medidas propuestas. Su desocupo inmediato.

Estas son las medidas que aconsejé, que casi todas merecieron la ratificacion, mejor, fueron despues exigidas por el Sr. Ministro de la Gobernacion, el médico D. Nicolás Maria Rivero al visitar la ciudad epidemiada.

En lo único, que en apariencia disentimos fué en la evacuacion del Hospital de Santa Cruz. El Sr. Ministro, en 20 de Setiembre, deseaba la evacuacion inmediata y general. El que estas líneas escribe, en 6 de Setiembre, teniendo en cuenta el número de enfermos, lo difícil y expuesto de su traslacion, y las dificultades con que tropezaríamos para encontrar un local conveniente y cercano, deseaba la *evacuacion indirecta* pero rápida hasta llegar á un reducido número de pacientes, que en su dia podrian ser trasladados con todo esmero y con todas las comodidades posibles. Si ciertos Centros no desdeñasen los barracones ó tiendas por ser invencion moderna, á pesar de haberse podido observar el Hospital militar de San Gervasio, de construccion sencillísima pero bastante cara, y no resguardado del todo de la accion del calor como lo hacen las barracas-tiendas, los habitantes de Barcelona se hubiesen evitado la continúa zozobra de ver invadido el Hospital de Santa Cruz, y la Diputacion conmigo no hubiera leido con afan todos los dias los partes que me comunicaba el Sr. Prior del Hospital, que, como á todos los Establecimientos de Beneficencia dependientes de S. E., pedí en fecha de 7 de Setiembre mientras permaneciesen en el recinto de la ciudad los albergados. Al propio tiempo, nos hubiéramos ahorrado inútiles correrías en busca de locales, ya en casas de campo en las cercanías de Horta, ya en inmundas ruinas en construccion como en el llamado Colegio politécnico, ya en sombríos y misteriosos edificios como el de los Penitentes, hasta que el Ayuntamiento en 7 de Octubre ofreció el regular y poco abrigado local de los Sres. Rosich y Mambrú en las inmediaciones de la nueva Universidad.

La Casa Provincial de Caridad por lo excesivamente poblada y por sus másimas condiciones llamó vivamente la atencion del Cuerpo Provincial desde el momento de la lectura de mi informe. La carencia de fondos hizo que por algunos dias se fluctuára y se discutiese donde debian ser trasladados y como debian estar albergados sus habitantes. El pensamiento de crear un edificio de madera provisional nos entretuvo algunos dias en campestres escursiones, y como el Sr. Torrens y Ramalló llegase á ofrecer gratis un local cercado en la Montaña pelada, á pesar de la escasez de terreno para el género de edificio, se llegó á formular el croquis del futuro establecimiento.

El ilustrado Secretario de la Diputacion Provincial D. Francisco Arañó emitió un pensamiento digno de tenerse en cuenta y de realizarse á tiempo en caso de otra epidemia, si como es de temer, continúa en su mismo lugar y estado la actual Casa de Caridad. El pensamiento del Sr. Arañó consistia en diseminar los

niños entre los vecinos de pueblos de la Provincia satisfaciendo la Diputación por gastos de manutención y alojamiento tres ó cuatro reales diarios. El pensamiento del Sr. Arañó, á pesar de haberse aceptado tarde, ensayado con pocas esperanzas, mientras se principiaba la traslación de los pobres á locales mas ó menos públicos de la Provincia, y mientras el Sr. Ministro de la Gobernación exigía un parte telegrama diario por el cual supiera el desocupo de la Casa de Caridad, dió lisonjeros resultados. La invitación que la Diputación dirigió en 23 de Setiembre á varios Alcaldes fué contestada por algunos dando relevantes pruebas de sus filantrópicos y generosos sentimientos.

Debo aquí hacer constar el primer acto de filantropía en favor de los niños de la Casa de Caridad, y que á mas tiene el relevante mérito de la espontaneidad, por haberse ofrecido antes que la Diputación invitara á los pueblos. En 20 de Setiembre, el Sr. D. Ambrosio Oliveras ofreció mantener 10 niños de la Casa de Caridad en su hacienda titulada *El Farell de la Montaña*, para ejercitarlos en ligeros trabajos agrícolas durante el curso de la epidemia.

Precisado á trasladarme á Caldas de Montbuy para visitar un enfermo, tuve deseos de inspeccionar los primeros emigrados de la Casa de Caridad y saludar al propio tiempo á mis amigos los dueños de *El Farell*. Los niños al verme recordaron ser yo el que les habia escogido y se apresuraron todos y cada uno en particular á darme mil muestras de agradecimiento. Su alimentación en las comidas principales (3 al día) era muy prudentemente, y por mí aprobada, análoga á la de la Provincial Casa, con la diferencia de figurar en ella sazonadas legumbres que los niños apetecían en gran manera, y vino sin tasa, y haciendo justicia debo confesar que la libertad sin límites era pagada con la mas admirable sobriedad. Cuatro eran las horas del trabajo por la mañana (de 8 á 12) y tres por la tarde (de 2 á 5) con sus correspondientes cuartos de descanso para reanimar las fuerzas, y en los que se gustaba alguna fruta, pan y vino. Era un curioso espectáculo á las ocho de la noche, ver en lo alto de aquella solitaria y agreste montaña, reunidos junto al hogar diez niños del Hospicio entonar cánticos de Patria y Libertad, y retirarse á la cama despues de cantar con melancólico acento un hermoso himno á la Caridad.

Al ver la alegría de aquellos niños, que despues de trabajar habian comido su pan casi ganado, al ver lo sano de sus colores que contrastaban con lo anémico de un mes antes, me preguntaba: ¿por qué la mayor parte de estos niños no han de dedicarse á trabajos agrícolas? ¿por qué la inmensa mole, llamada *Casa de Caridad*, debe continuar siendo visitada por los forasteros con el único y esclusivo objeto de admirar el inmenso número de salas y la inmensidad de sus albergados, niños y dementes todos confundidos? ¿por qué toleramos que continúe un foco de escrofulismo, base de una futura degeneración? ¿por qué en nuestra Patria no puede fructificar ninguna idea grande y fecunda?

El desocupo de la Casa de Caridad, el envío de mujeres, niños, ancianos, dementes y paralíticos á tantos y tan opuestos y lejanos puntos, la remision de ropas, abrigos, y en ciertas poblaciones de camas, exigía una inteligencia y laboriosidad á toda prueba. De ellas dió muestra el Administrador D. Juan Prats.

El Director de la Casa de Maternidad en fecha de 25 de Setiembre me comunicó la traslación de los expósitos á la casa llamada de *Mision*, en la Travesera de Gracia. Este local espacioso y bien ventilado merece fijar los ojos de la Diputación, porque con alguna modificación podría servir de asilo á los expósitos destetados.

VIII.

Medidas preventivas y de salubridad.

1.º

Realizacion de todas las medidas preventivas propuestas y aconsejadas por las Corporaciones y la Prensa, excepto el establecimiento de Letrinas.

Un capítulo de medidas preventivas exigiria una memoria ilustrada sobre saneamiento y mejoras de Barcelona, que no es mi ánimo, ni lo permiten mis escasas y aisladas fuerzas ofrecer. Ahora y en fechas anteriores memorias y planos se han presentado, artículos se han escrito y discutido proyectos. A Dios gracias, las letras, los planos y los papeles abundan; lo que escasea son los hechos, los trabajos y la buena voluntad.

Ojalá que para librarnos otra vez de la Fiebre amarilla y para embellecer al propio tiempo la ciudad, se realizáran en este invierno y la primavera próxima algunas de las mas apremiantes medidas propuestas por la Junta de Sanidad y exigidas por el instinto popular. En obsequio de la brevedad, me limitaré á copiarlas casi literalmente atreviéndome solo á fijar la atencion en una que no está acorde ni con las necesidades de la ciudad ni con los preceptos de la ciencia.

El *desvío de las cloacas* que afluyen al Puerto es una reforma exigida por el instinto y por el olfato popular. Impedir que los excrementos de la ciudad vayan al Puerto es una proposicion admitida y aprobada por unanimidad por los Barceloneses. Pues bien, como signo de mal augurio se ha leído un día y otro día en los periódicos: un Sr. Arquitecto está trabajando en los planos del canal, se ha creado una Junta del canal, otro Arquitecto ha presentado el proyecto del canal, etc., etc. ¡Y nada, nada absolutamente se ha hecho para las cloacas! Todo para un canal, sobre cuya utilidad y realizacion andan tan discordes los pareceres, calificado de absurdo por un Ingeniero y de bobería por un Periodista; y nada, nada absolutamente para el desvío de esas cloacas, cuya utilidad y necesidad nadie se atreve á poner en duda.

Pero aun hay algo mas que me hace presentir el no desvío de las cloacas para este invierno. Este algo mas son unas líneas escapadas á la Junta Municipal de Sanidad. Al llegar la primavera (ojalá nos equivoquemos) se temerá la accion icteródica del calor y con el objeto de que nadie asegure que el Municipio está ocioso se buscará lo mas cómodo y barato. ¿Y en dónde buscar este remedio cómodo, barato y hasta gratis para limpiar el Puerto y sanear la ciudad y sobre todo las casas? En un documento de la Junta Municipal de Sanidad, de fecha de 20 de Setiembre, copiado y publicado en 13 de Octubre, entre sana y luminosa doctrina, se leen las, para mí, malhadadas líneas: «*Se obtendrá la posible limpieza y desinfeccion del Puerto viejo, impidiendo la llegada de nuevas materias orgánicas de las letrinas de la ciudad, cuyos vecinos cerrarán la libre comunicacion que con las cloacas han establecido ARBITRARIAMENTE, y cuidarán de su extraccion inódora, etc.*»

¿Quién al leer este remedio, no recuerda la supresion de los canalones con su resistencia, sus multas y sus embargos?

En 1865 fué aun mas lejos el Alcalde Corregidor, que á la sazón regia los destinos de la colérica ciudad: dió veinte ó treinta dias de plazo en plena epidemia para establecer las letrinas, es decir, dió veinte dias de plazo para hacinar los excrementos humanos de las viviendas; dió veinte dias de plazo para que las pocas casas que tenian la suerte de no oler se volvieran hediondas; dió, en fin,

veinte días de plazo para convertir cada casa en un verdadero y tangible foco de infección. Por fortuna, el instinto de conservación de los Barceloneses relegó al olvido tan insensata y antisaneitaria orden. Vea la Junta Municipal de Sanidad de 1870 como el Alcalde Corregidor de 1865 (ó la Junta Municipal de igual fecha) puede disputarla el triste privilegio del nuevo descubrimiento para prevenir epidemias y para aniquilarlas.

Los libros clásicos de Higiene pública están abiertos para quien quiera leerlos, y convencerse de que estas amargas frases no son hijas de una aventurada opinión mia.

La ciencia y el arte saben construir cloacas modelo.

La ciencia y el arte aguardan al génio que construya una letrina completamente inódora é inocente.

Entre cloacas y letrinas, la ciencia opta por las cloacas.

Esto en general.

En Barcelona contadas deben ser las letrinas que reunan y pueden reunir las mejores condiciones hoy aceptadas.

En Barcelona hay miles de letrinas colocadas en lugares reprobados por la ciencia. Las letrinas colocadas en el portal de una casa son antihigiénicas. Estas letrinas deben desaparecer.

Y si son antihigiénicas las letrinas situadas en el portal de una escalera mas ó menos espaciosa, ¿cuánto mas lo deberán ser las que por fuerza deberán colocarse inmediatamente debajo de la tienda, del comedor, ó de la cama?...

La Higiene exige que desaparezcan la mayor parte de las letrinas de la ciudad antigua, y que se modifique la colocacion de muchas del Ensanche.

La Higiene aconseja que continúen las cloacas ejerciendo su natural y legítimo empleo, y que desagüen en otro lugar que no sea el Puerto.

¿Dónde deben ir á parar los excrementos de una ciudad populosa? Si la ciudad es indolente, atrasada, asáz rica ó inspirada por un mercantilismo grosero é ignorante irán á parar al mar ó á los rios. Si la ciudad es activa, adelantada, y está inspirada por un mercantilismo prudente é ilustrado, los hábiles agricultores saben ya lo que del producto de las cloacas puede esperarse. Unos terrenos, unos cobertizos, unas bombas y algunas máquinas de vapor bastan.

Qué el Ayuntamiento no trueque la grandiosa y séria y sana cuestion del desvío de las cloacas con la mezquina y ridícula y peligrosa cuestion de las letrinas. Qué el desvío de las cloacas no sea la segunda edicion del desvío de la Riera de Malla. ¡Qué Dios guie al Ayuntamiento!

Completan el efecto del desvío de las cloacas y mantienen la limpieza en el Puerto y su barrio marítimo, *la limpia metódica y minuciosa del Puerto, una rígida policia en el interior de los buques, en el Puerto y sus alrededores, el depósito de inmundicias* que propone la Junta Municipal de Sanidad (1), *el derribo de los almacenes de la Riba* y su conversion en un anchuroso anden de piedra. Tambien podria añadirse la conversion de media Barceloneta en almacenes que reunieran los requisitos convenientes, y fijar el número de habitantes que pueden pernoctar en cada habitacion. Creo que no seria desacertado vijilar la pesca en el Puerto. Sabido es que en las bahías de la Isla de Cuba los prudentes marinos no comen los jureles y otros peces que encuentran *chobatos*.

Limpio el Puerto, saneado el barrio marítimo, viene á continuacion la *salubrificacion de Barcelona*, esto es, la desaparicion de barrios, habitaciones y talleres insalubres. Para efectuarlo convenientemente y de una manera perenne hay que recurrir á los sanificadores trabajos de piqueta proyectados, ó las grandes vias de Cerdá, que obedecen á un plan maduramente estudiado y con

(1) 20 de Setiembre.

sus chanflanes inspirados por una lógica irresistible, ó á las espaciosas calles de Reforma de Garriga, laborioso y entendido Arquitecto que sabe amoldarse á las necesidades y exigencias de momento. Con estensas calles abiertas y solo con ellas, es como se pueden reducir los puntos mas amenazados de infeccion á sus últimas espresiones, y entonces es cosa fácil y hacendera sanearlos palmo á palmo. Los proyectos en miniatura, á mas de ser dispendiosos, son de efecto incompleto, puesto que no hacen mas que trasladar los almacenes hediondos, los talleres insalubres, la miseria y la prostitucion de un punto á otro de la ciudad.

La única medida en pequeña escala y paliativa que el Ayuntamiento tiene el deber de realizar, sin olvidar las otras, es el derribo de todos los arcos que aun abundan, y que niegan la luz del sol y la libre circulacion del aire á muchas callejuelas de nuestra ciudad.

2.º

Otras medidas que considero de absoluta urgencia y necesidad.

1.ª *Traslacion de los Establecimientos de Beneficencia á lugares mas adecuados, y creacion de otros.*

Al instalarse la Junta de Ensanche, en Mayo de 1865, al tomar posesion de mi cargo de Vocal-médico de la Junta, mis palabras, mi primer deseo (y así debe constar en actas) fueron que se fije ante todo los terrenos donde deberán trasladarse los Establecimientos de Beneficencia, y en donde levantarse los edificios públicos necesarios, impidiendo edificar en los puntos señalados.

Asombro debieron causar mis palabras, tanto por ser hijas de la ignorancia del verdadero espíritu de la ley ó de las atribuciones de la Junta, como porque en estos tiempos de liberalismo y de supremacia del dinero de la clase media, deberá parecer una exigencia demagógica escoger los mejores solares para cobijar al infeliz expósito, al triste huérfano, al desvalido anciano y al mísero enfermo, antes que hayan escogido los suyos los enriquecidos y condecorados tenderos, especieros, tejedores y agentes.

En proyectos de Reglamentos, en votos particulares, de palabra y por escrito he creido un sagrado deber recordar mi peticion primera. Hoy la repito tambien. Al ver en la inmensa extension del Ensanche levantarse casas por doquier, al ver en las faldas de nuestras vecinas montañas una confusa aglomeracion de palacios, quintas, casas y casuchas, confusion hasta privada de la belleza artística, temia, y hoy mas que ayer, que el dia de buscar sitios á propósito para hospitales, mercados, *squares*, mataderos, escuelas y hospicios, las Comisiones nombradas al efecto, ó no encontrarán sitios á su gusto, ó estos terrenos se pagarán al precio de propiedad urbana, cuando lo debia haber sido de propiedad rústica, ó será necesario derribar edificios nuevos y hacer las oportunas expropiaciones.

En el vasto perímetro del Ensanche caben casi todos los Establecimientos públicos, y cabrian todos, si los propietarios, cegados por un afan de lucro insensato, en vez de edificar casas de cuatro y cinco pisos, se hubieran limitado á dos pisos, que era lo primitivo, lo bello, lo útil, y hasta lo verdaderamente productivo.

En Barcelona faltan Establecimientos de Beneficencia y sobran los encerrados en su recinto antiguo.

Falta un Manicomio Provincial ó Catalan donde el Dr. Pi y Molist pudiese sacar mejores resultados de su saber, práctica y celo. Un Manicomio espacioso para que cesára la desgarradora y comprometida situacion de las familias pobres que han de retener en sus casas enfermos furiosos mientras esperan el turno.

Falta un Hospicio de viejos é imposibilitados.

Falta un Hospital de niños.

Falta un Establecimiento marítimo de niños escrofulosos (1).

Falta un Hospital de venéreos.

Faltan Hospitales.

El Hospital de Santa Cruz, único establecimiento en su clase que cuenta Barcelona, á pesar de sus interminables salas con ángulos y altares que retienen Santos y miasmas, de sus naves de Catedral que almacenan en los altos aire puro, y como á materia de lujo inaccesible á los pulmones de los enfermos, y de su série de paredes vírgenes de abertura alguna, contrastando con la otra preñada de ventanas y todo linaje de orificios; á pesar de estas y otras visibles muestras de inutilidad senil y caduca de nuestro Hospital, el ánimo se estremece al pensamiento de concederle una honrosa y merecida jubilacion. Pozo de inagotable caridad de nuestros mayores, cepillo donde van á parar crecidas limosnas de la familia barcelonesa, lugar sagrado donde tantos enfermos han recobrado su salud, y tantos heridos de nuestras discordias intestinas han encontrado refugio y cicatrizacion, y, por último, templo vivo donde toda la actual generacion médica recibió las puras y saludables aguas de la ciencia; hé ahí nuestro Hospital de Santa Cruz.

Nadie, pues, extrañará que se hayan ideado medios con mas generosidad que raciocinio para conservarlo sin destruir su actual forma y sér. Me refiero al establecimiento de cuatro ó mas Casas de socorro sostenidas por la industria de la prostitucion. Tan original y económico pensamiento da lugar á amargas y cómicas suposiciones que omito, por estar en la conciencia de todos. Convendria que los Ayuntamientos y demás Autoridades no dieran oídos á esos proyectos microscópicos, verdaderos acertijos comerciales que encierran ó un error, ó una injusticia, ó una inmoralidad.

Sucede lo mismo que con las letrinas. Si Barcelona necesita cloacas y no letrinas, también Barcelona necesita hospitales construidos y dirigidos como las leyes competentes mandan, y no casas alquiladas con seis camas, que, no pagándolas las pobres rameras, que no deben pagarlas, es un gasto enorme para unas arcas vacías.

Cuatro hospitales de 100 á 160 camas cada uno es lo que necesita Barcelona y su Ensanche. Si el Colegio de Medicina debe continuar en su mismo sitio, el Hospital de Santa Cruz podria tener una gloriosa muerte y resucitar remozado y convertido en un pequeño hospital clínico, en cuya construccion no se olvidára ningun detalle sanitario, y al cual pudieran asistir los alumnos de Higiene pública para estudiar prácticamente la leccion de higiene nosocomial. Inútil es decir que el pequeño hospital estaria en comunicacion con un grandioso Colegio de Medicina, digno de Barcelona, con sus museos, sus laboratorios y almacenes de instrumentos, aparatos, apósitos, y de todos los medios curativos conocidos.

La Casa de Caridad debe desaparecer: parte de sus niños deberian acudir al establecimiento de escrofulosos, y la otra á una colonia agrícola; los dementes al Manicomio, y los viejos y paralíticos al asilo de decrepitos. Entre los muchos inconvenientes anexos á un gran establecimiento que cobije muchos individuos, la alimentacion debe siempre resentirse en calidad ó en cantidad, por mas vigilancia y buenos deseos de sus Directores. Y sino, véase lo que aproximadamente come cada individuo de esa pléyada escrofulosa de la Casa de Caridad:

Carne (2).. 112 gramos.

(1) Desde 1860, en memorias y en artículos he procurado difundir la necesidad de establecer en Barcelona un Hospicio marítimo. ¡Ojalá que sea esta vez la última!

(2) Los días que no hay carne para hacer el caldo de 2,000 y tantos albergados se gastan 6 espinazos de vaca, 6 tercias de manteca en rama y 3 tercias de tocino.

Bacalao (1).	48 gramos.
Tocino.. . . .	32 »
Arroz.	104 »
Pan (los niños)..	320 »
Vino (los niños, y aun en pocas ocasiones).	30 »

Lo que, reducido á principios elementales, en cifras algo crecidas, y suponiendo (que es mucho suponer) los alimentos de primera calidad, nos da:

	Azoe.		Carbono.
Carne.	4	gramos.	11
Bacalao.. . . .	6	»	6
Arroz.	7'5	» (Payen)	95'45
Pan.	3'1	»	93
	20'6	»	205'45

Esta alimentacion aparecerá insuficiente y muy apartada de los 20 de ázoe y 300 de carburo, si se atiende:

- 1.º Que de los 112 gramos de carne, si restamos los huesos, nos quedan 84.
- 2.º Que estos 84 gramos, despues de la coccion, se reducen á 56.
- 3.º Que el caldo resultante de la racion de carne de un individuo sirve para elaborar la sopa de dos individuos y medio.
- 4.º Que las cifras es probable que sufran alguna reduccion, puesto que los adultos y los empleados deben gozar de algunas prerogativas.

Como se vé, el escrofulismo no desaparecerá de la Casa de Caridad, por mas que con laudable filantropía se gasten sin escasez botellas de cierto Jarabe especial. Mas carne y menos Jarabe es lo que reclaman la sangre y los tejidos de los infelices albergados.

La Casa de Maternidad está clamando tambien por otro local ó por reformas serias en su edificio de la calle de Ramalleras, para ser casa verdadera de Maternidad.

Como todas estas reformas exigen meses y años, que en nuestro país se truecan en siglos, y como sin ser profeta puede asegurarse que estarémos invadidos por otras epidemias sin que las reformas propuestas se hayan llevado á cabo, para evitar la confusion y la zozobra que causaria no encontrar locales, pues no siempre se encontrarán tan á mano edificios como el de Arrepentidas y fábricas como la de los Sres. Mambrú y Rosich, formulemos un artículo de circunstancias y localidad.

Cada año, en los primeros dias de verano, comisiones del Ayuntamiento y de la Diputacion Provincial fijarán los terrenos adecuados para establecer hospitales, barracones y tiendas ó campamentos sanitarios, y anotarán los establecimientos que pueden ser trasformados en hospitales ó en casas de Beneficencia provisionales.

2.ª *Reglamentacion higiênica de los Establecimientos industriales.*

La importancia de esta Reglamentacion, tanto en lo que se refiere á la seguridad, comodidad y bienestar de los vecinos, como por lo que interesa á la salud y robustez de los obreros, es de todos conocida. La Reglamentacion es uno de los diques que encuentran los miasmas á su paso por las poblaciones. En mi tésis del Doctorado me esforcé en resolver varias cuestiones relacionadas con esta magna y desatendida medida sanitaria (2). La falta y la necesidad de

(1) El bacalao es sustituido por 240 gramos de patatas (13 ázoe y 53 carbono).

(2) ¿La Division de los Establecimientos industriales en incómodos, insalubres y peligrosos, llena cumplidamente las necesidades de la práctica? Discurso leído en el acto de recibir la investidura de Doctor en Medicina en 1869.

esta Reglamentacion, la ha puesto cada dia más en evidencia el antagonismo de las dos Juntas de Sanidad marcado, como ya he dicho, desde el principio de la epidemia.

En *El Diario de Barcelona*, correspondiente al 1.º de Noviembre, se lee:

«Tenemos un conflicto de ciencia y de competencia, que no dejará de llamar la atencion del público. Segun se lee en el extracto de la sesion del 27 celebrada por la Junta Municipal de Sanidad, ésta tomó la iniciativa de mandar desocupar unos almacenes de cueros de la calle de Tantarantana; pero mejor informada,—¿cómo no empezó por informarse mejor?—creyó que no era necesaria aquella medida. Pero es el caso que los señores de la Junta Provincial de Sanidad, por haber estudiado la ciencia en otros libros, ó porque andan atrasados de informes, han resuelto que aquellos almacenes queden desocupados dentro de cuarenta y ocho horas. Las dos Juntas, al opinar de distinta manera, han tomado consejo de la ciencia: ¿cuál de las dos ciencias aconseja mejor? ¿cuál de las dos ciencias es la verdadera, la provincial ó la municipal? ¿cuál de las dos autoridades es la competente, la provincial ó la municipal?»

No hay dos libros, ni dos ciencias, ni dos autoridades; hay pura y simplemente la falta de un código higiénico industrial. ¿Las Comisiones nombradas por las Juntas rivales, al dar cuenta de su cometido, describieron con exactitud el estado de los almacenes, para que las Juntas dedujeran sus buenas ó malas condiciones? Si así se hubiese hecho, la Prensa con las personas eruditas habrian dado la razon á una Junta, y *El Diario* se habria ahorrado algunos interrogantes.

Hace algun tiempo que dedico todos mis ratos de ocio, todos los que me deja libres el ejercicio de mi profesion, á coleccionar datos ó escribir apuntes para la redaccion de un libro que pueda servir de ensayo de nuestra Reglamentacion higiénica. Si algun dia mis abatidas y exiguas fuerzas dan cima á la tarea, ofreceré el fruto de mis desvelos á la Excm. Diputacion Provincial, en señal de estima y agradecimiento por la creacion de un cargo, que si bien es honorífico y sin sueldo, honra á la Corporacion que lo creó y honra al que mereció desempeñarlo.

3.º

Médicos de Epidemias.

Mientras se aguarda una definitiva organizacion del servicio médico de los pueblos y en plena epidemia se declare cesantes á funcionarios que, como el difunto D. Manuel Torres, cumplieron su deber en los lugares y dias de mas peligro; mientras de público se diga y en periódicos se lea que falta el servicio médico-farmacéutico, cuando en la capital hay mas de treinta médicos que viven y duermen en la ciudad afanosos de ganar cuatro reales para sus familias, y quejándose de no tener siquiera una visita, y mas de cuarenta farmacéuticos que tienen su botica abierta todas las horas del dia vendiendo medicamentos por la suma de ocho cuartos cada uno, conviene que las Corporaciones provinciales ayudadas de las populares, establezcan un servicio de *Médicos de Epidemias*. ¿Quién sabe si lo que es hoy calumniosa mentira será con el tiempo una triste y lógica verdad? ¿Quién sabe si la copa de la paciéncia está pronta á verse?

Los Médicos de Epidemias tendrian su aplicacion, no solamente cuando la capital fuese invadida por dolencia exótica, sino siempre que una epidemia, constelacion ó aumento de enfermedades reinase en un pueblo de la Provincia, ya para ayudar al médico, ó ya para encargarse de todo el servicio médico-farma-

cético en los, por desgracia, bastantes pueblos faltos de todo socorro científico.

En mi visita á la hacienda *El Farell*, en Octubre último, pasé al pueblo de San Sebastian, donde fui llamado para ver algunos enfermos en el último período de la viruela. San Sebastian se compone de una iglesia y de ocho casas que forman población, habiendo otras seis ú ocho casas mas esparcidas por varios puntos de la montaña. Todas las casas reunidas suman 150 habitantes. Pues bien: en menos de una semana fallecieron 12 individuos de viruelas; verdad es que en el pueblo apenas hay nadie vacunado, nadie sabe leer sino el Sr. Cura Párroco, y los enfermos no fueron visitados por ningun facultativo, ni siquiera por ningun sangrador ó ministrante. ¡Y esto sucede en la Provincia, y esto sucedía casi á la vista de la población de Caldas de Montbuy!

A existir el cuerpo de Médicos de Epidemias, uno de ellos habria pasado á San Sebastian, vacunando á los sanos y asistiendo á los enfermos. De seguro que menos hubieran sido las invasiones y menos tambien las defunciones.

Las obligaciones de los Médicos de Epidemia serian:

Asistir á todos los puntos epidemiados ó con aumento notable de enfermos;

Vacunar los pobres de la capital y de todos los pueblos;

Ayudar á la formacion de la estadística sanitaria.

4.º

Fusion de las ocho poblaciones que deben formar Barcelona ensanchada.

Una sola Junta de Ensanche creó la ley *Ensanche de las poblaciones*, fueren cuales fueren los pueblos cuyos límites debian confundirse con los de la capital que debía absorberlos. Una sola Junta que debía vijilar la inversion de los fondos destinados al ensanche de todas las poblaciones incluídas en el plano aprobado, una sola Junta que debía valorar las espropiaciones, una sola Junta, en fin, que debía informar de las modificaciones que del plano se presentasen. Esta Junta única no es otra cosa que la mensajera de la Municipalidad única, que naturalmente tiene su razon de ser el dia que no haya ni un campo cultivado, ni siquiera un torrente que marque una separacion de término.

Pero en Barcelona, en interés de su Ensanche, y mucho mas para el caso que nos ocupa, urge adelantar esta fusion. Barcelona no tiene término, y si descartamos los terrenos de la Ciudadela, apenas hay donde fijar la vista para que el Ayuntamiento sitúe los establecimientos y parques que ha menester nuestra aglomerada ciudad, y no será necesario hacer resaltar las negativas y exigencias de los respectivos pueblos para demostrar que si alguno de los Ayuntamientos que se sucedan se siente poseido del entusiasmo para realizar grandes empresas, se encontrará, á pesar de su buena voluntad, sujeto á las opiniones de los vecinos.

Y pasando á los tiempos calamitosos de epidemias, tiempos en que, segun la idiosincracia particular de los habitantes, Concejales ó Gobernadores, se cometen tantos abusos y aberraciones, ya hollando las leyes sanitarias ó creando Reglamentos sanitarios terroríficos, y *ab irato*, imagínese por un momento á la población de Gracia empeñada en no dejar penetrar á los Barceloneses sino despues de fumigaciones y cuarentenas. Se dirá: estas cuarentenas se habrian suprimido inmediatamente por orden de la Autoridad, pero aun así, hubiera sido un triste refugio para los que huyen, y aun mas triste descanso para los que van á dormir al lado de sus familias, el habitar al lado de gente temerosa, aterrorizada y por ende hospitalaria por fuerza.

Felizmente, no sucedió así en Gracia ni en los pueblos pertenecientes al

Ensanche, limitándose á prudentes medidas para evitar la aglomeracion de géneros procedentes de Barcelona (1). Con todo, el dia 25 de Setiembre á las 11 del dia el Sr. Canónigo Dr. Morgades, el Prior del Hospital, un empleado del mismo y el que escribe estas líneas encontraron cerradas las puertas del edificio La Vireina, y reunida una Comision que, alegando mas ó menos fundadas razones, nos negó la entrada al establecimiento. Sabido es que se habia acordado trasladar á La Vireina los enfermos del Hospital, y las razones fundadas de la Comision de Gracia fueron traducidas por temor de que con la venida de los enfermos se inficionare la poblacion. ¿Habria sucedido este lamentable é inesperado incidente si un Ayuntamiento único administrára los intereses de ambas poblaciones? No, de seguro.

Por otra parte en epidemias como la Fiebre amarilla, en que el alejamiento del Puerto y alguna altura sobre el nivel del mar son condiciones de seguridad mas ó menos completa, reunido el Ensanche en una sola poblacion, la traslacion de algunas oficinas y el pernoctar algunas personas unos metros mas ó menos lejos, ó mas ó menos altos no hubiera causado el asombro y no serviria de pasto á las críticas de desocupados é impertinentes. La Higiene no puede admitir el hermoso y magnánimo suicidio que el ascetismo cristiano puede santificar. Procúrese que el enfermo descanse en una cómoda cama, que el hambre no desvele á su familia, que ni á sanos ni á enfermos les falte nada para conservar la salud ni para recobrarla. Hagan eso la Autoridad y personas que tienen cargos mas ó menos elevados y penosos, y si para descansar de las fatigas de la jornada van por la noche al lado de sus familias duerman tranquilos con la seguridad de haber cumplido todos sus deberes.

Barcelona 19 de Noviembre de 1870.

Carlos Ronquillo.

(1) La Junta de Sanidad de Gracia merece un elogio por haber demostrado poseer su criterio sobre la propagacion del mal. En su alocucion de 26 de Octubre se limita á dar dos consejos: 1.º limpieza y aseo en las calles y viviendas, y 2.º que os abstengais en lo posible de frecuentar la capital. ¡Qué contraste con las órdenes, hijas de la carencia de conocimientos científicos de la Autoridad civil de Zaragoza!

RF-8-23